



**Convención sobre la
Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Distr. general
31 de octubre de 2019
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Sexto informe periódico que Azerbaiyán debía presentar
en 2019 en virtud del artículo 18 de la Convención***

[Fecha de recepción: 14 de junio de 2019]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Introducción

1. El sexto informe periódico de la República de Azerbaiyán sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo establecido en virtud del Decreto presidencial núm. 504, de 20 de septiembre de 2018, relativo al aumento de la eficacia de la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, a partir de los datos facilitados por los ministerios y comités pertinentes.
2. El Grupo de Trabajo, integrado por funcionarios de las instituciones competentes del Estado y coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es el encargado de supervisar la elaboración de los informes periódicos de la República de Azerbaiyán y la aplicación de las recomendaciones formuladas al Estado en el marco del mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.
3. En la elaboración del informe nacional se ha tenido en cuenta la información proporcionada por las organizaciones no gubernamentales y, en particular, las organizaciones de mujeres. Las organizaciones de la sociedad civil han participado en los debates sobre los derechos de las mujeres, y todas ellas han recibido la versión definitiva del informe.
4. Al mismo tiempo, cabe señalar que la versión actualizada del documento básico común, presentada por el Gobierno de Azerbaiyán a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) el 20 de octubre de 2017, refleja el marco de las políticas nacionales sobre las mujeres.

Información relativa a los párrafos 8, 9 y 42 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5)

5. El Gobierno de Azerbaiyán organiza periódicamente campañas para sensibilizar a las mujeres. La Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia ha llevado a cabo campañas de sensibilización para promover entre las mujeres las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluida la propia Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo. Se está elaborando un proyecto especial para reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, a fin de dar más protagonismo a las organizaciones no gubernamentales en la labor de vigilancia y presentación de informes sobre la aplicación de la Convención. Se han llevado a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para: i) aumentar los conocimientos jurídicos básicos de las organizaciones no gubernamentales sobre los diversos mecanismos internacionales relativos a los derechos de las mujeres y, en particular, sobre la Convención y su Protocolo Facultativo; ii) ampliar los conocimientos de las organizaciones no gubernamentales para que puedan defender eficazmente los derechos de las mujeres; y iii) proporcionar a las organizaciones no gubernamentales recursos y competencias prácticas para que puedan hacer un seguimiento de los derechos de las mujeres y elaborar informes alternativos al respecto. Entre las iniciativas que se han emprendido para desarrollar la capacidad figuran la preparación de recursos e instrumentos didácticos y la celebración de sesiones de sensibilización y cursos de capacitación, en los que han participado representantes de 20 organizaciones no gubernamentales. Se han definido y publicado directrices jurídicas sobre la Convención para las organizaciones no gubernamentales, así como un conjunto de principios básicos que regirán la redacción de los informes alternativos sobre la Convención. También se ha elaborado y distribuido a diferentes usuarios un

módulo de capacitación que incluye recursos destinados a fomentar los derechos económicos y sociales de las mujeres sobre la base de la Convención.

6. Durante los años 2016 y 2017 se organizaron en la Academia de Justicia del Ministerio, con el apoyo del Consejo de Europa y de la propia Academia, cursos de capacitación para jueces, fiscales y abogados sobre la asequibilidad de la justicia para las mujeres, el acceso de las mujeres a la administración de justicia, la aplicación de la Convención, los artículos 3 y 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (prohibición de la tortura y de la discriminación), y los derechos de propiedad y la prohibición de la discriminación en el marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

7. En el marco del Programa de Buena Gobernanza implementado por el Consejo de Europa, la Unión Europea y el Ministerio de Justicia, el 1 de enero de 2019 se puso en marcha un proyecto titulado “Acceso de las mujeres a la justicia en los países de la Asociación Oriental: observancia de las disposiciones del Convenio de Estambul y otras normas europeas”, cuyo objetivo es promover el acceso de las víctimas de la violencia a la justicia y sensibilizar a los abogados sobre estas y otras cuestiones. El ciclo del proyecto concluirá el 31 de diciembre de 2021.

8. Entre 2016 y 2018, el Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, aportó 564.500 manats (332.000 dólares de los Estados Unidos de América) para financiar propuestas de proyectos de 66 organizaciones no gubernamentales. Estos proyectos, consistentes en la organización de eventos y actividades en los que participaron unas 220 personas, abordaron temas como la lucha contra la violencia de género, la prevención del abandono escolar, el matrimonio precoz, la igualdad de derechos y deberes en la vida familiar y el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y beneficiaron a 10.686 personas.

9. La Oficina del Ombudsman ha organizado periódicamente campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres.

10. Los informes periódicos de la República de Azerbaiyán sobre la aplicación de la Convención y las observaciones finales del Comité son examinados por las comunidades locales, a través de representantes de organizaciones no gubernamentales y de grupos de mujeres, y se envían a los organismos públicos.

Información relativa a los párrafos 10 y 11 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5)

11. En 2013 se hizo especial hincapié en la participación de las mujeres en los organismos públicos y en los procesos de adopción de decisiones, particularmente en las esferas intergubernamental, gubernamental y no gubernamental. Se elaboraron varios programas de capacitación sobre el liderazgo de las mujeres y se organizaron eventos para ayudar a los hombres y las mujeres a conciliar sus compromisos familiares y profesionales. La Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán ha presentado propuestas para ampliar las oportunidades de las mujeres en la política, la administración pública y el mundo laboral y empresarial. También ha participado activamente en el establecimiento de redes locales e internacionales.

12. En 2017, a fin de garantizar la eficacia de las campañas de sensibilización jurídica, se hizo hincapié en la enseñanza de los derechos humanos a los jóvenes mediante la Escuela de Liderazgo, un proyecto destinado a promover los derechos del niño, inscrito en la Red de Paz para los Niños y los Jóvenes de Azerbaiyán, que, en asociación con el Centro de Recursos para las Personas de Edad y el Centro de Recursos sobre los Derechos del Niño, dependientes de la Oficina del Ombudsman, ha beneficiado a miles de personas. Se organizaron varias actividades para fomentar

las dotes de liderazgo y el activismo social entre los jóvenes, y para que estos conocieran sus derechos y pudieran transmitir esos conocimientos a otros jóvenes.

13. Los días 20 y 21 de abril de 2017 se impartió un curso de formación para el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el plan de acción nacional de Azerbaiyán, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Este Grupo de Trabajo estaba integrado por la Oficina Presidencial de la República de Azerbaiyán, el Parlamento (Milli Majlis), el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Comisión Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y las instituciones de la sociedad civil. El curso, de dos días de duración, se organizó con el apoyo de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, la Asociación de Mujeres por un Desarrollo Racional, la organización internacional Gender Port y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Además, en junio de 2018 el Grupo de Trabajo visitó Londres para intercambiar experiencias con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido, el Centro de Análisis y diversas organizaciones no gubernamentales. Se está elaborando un proyecto de plan de acción nacional para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#). Ya se han celebrado tres debates públicos al respecto y está previsto que el plan se presente al Consejo de Ministros en el otoño de 2019.

14. Azerbaiyán también participó en los cursos de capacitación sobre la eliminación de los estereotipos de género y el cumplimiento de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad organizados por la Asociación de Desplazadas Internas de Georgia y celebrados en Tiflis y Gori del 21 al 25 de noviembre de 2017.

15. El 20 de septiembre de 2018, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán organizaron una conferencia sobre las mujeres, la paz y la seguridad en Bakú. A este evento asistieron la Vicesecretaria General de la OTAN, el Presidente de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia de Azerbaiyán, el Jefe de la Oficina Permanente de la OTAN en Azerbaiyán, miembros del Parlamento, representantes de las fuerzas del orden y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil de Azerbaiyán y Georgia. En la conferencia se examinaron las cuestiones de género desde la perspectiva de la paz y la seguridad.

16. Entre 2016 y 2018, el Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, publicó 26 folletos, 3 guías y otros 40 materiales que reflejaban la legislación y otros instrumentos normativos sobre los derechos de las mujeres.

Información relativa a los párrafos 12 y 13 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5)

17. El Gobierno de Azerbaiyán siempre está atento a los problemas de los refugiados y los desplazados internos. En los últimos años, el Presidente de la República de Azerbaiyán ha firmado 72 decretos y órdenes, el Consejo de Ministros ha aprobado 220 decisiones y decretos y el Parlamento ha aprobado 11 leyes. Solo en 2018, el Presidente firmó seis decretos y órdenes, mientras que el Consejo de Ministros aprobó siete decisiones y decretos.

18. También se está trabajando para aumentar el bienestar de los refugiados y los desplazados internos. Azerbaiyán es uno de los países del mundo que más recursos asigna a esta categoría de personas. Durante los últimos 15 años, el umbral de la pobreza entre los desplazados internos se ha reducido del 75 % al 12 %. En 2018, el gasto por cada desplazado interno ascendió a 937 manats.

19. En los últimos años se han construido 102 asentamientos modernos y un complejo de viviendas compuesto por edificios de varias plantas con una superficie total de 3,5 millones de metros cuadrados e infraestructuras sociales y técnicas para refugiados y desplazados internos en más de 30 ciudades y distritos del país. Estos nuevos asentamientos cuentan con 156 escuelas, 6 escuelas de música y 1 de arte, 1 centro recreativo, 62 centros culturales, 63 centros médicos, 65 jardines de infancia y 2 recintos olímpicos. En este período también se construyeron 775 km de carreteras, 985 km de canalizaciones de agua, 1.800 km de cables eléctricos aéreos, 655 km de gasoductos, 78 km de líneas de comunicación, 62 km de conductos de calefacción, 102 km de colectores de aguas residuales, 193 km de redes de drenaje y 866 transformadores de diferente capacidad.

20. El Programa Estatal para Mejorar las Condiciones de Vida de los Refugiados y Desplazados Internos y Aumentar sus Oportunidades de Empleo, aprobado mediante el Decreto presidencial núm. 298, de 1 de julio de 2004, y los documentos adicionales adjuntos al Programa mediante los Decretos núm. 2475, de 31 de octubre de 2007, y núm. 1346, de 21 de febrero de 2011, se están aplicando con éxito.

21. Las condiciones de que disfrutaban los refugiados y los desplazados internos en el país también se extienden a las mujeres refugiadas y desplazadas, cuyas necesidades se tienen en cuenta a la hora de aprobar documentos (véase el anexo 1).

22. Con el fin de desarrollar el espíritu empresarial, el Fondo para el Desarrollo Social de los Desplazados Internos concedió microcréditos por valor de 14,8 millones de manats (aproximadamente 8,72 millones de dólares) a 24.000 desplazados internos. Además, el Fondo Nacional de Asistencia al Empresario ha concedido préstamos específicos por valor de 47,7 millones de manats (aproximadamente 28,11 millones de dólares) a 2.116 empresarios desplazados internos. Asimismo, se crearon 4.025 nuevos puestos de trabajo para desplazados internos. La mayor parte de estos microcréditos se destinó a diversos proyectos agrícolas: horticultura, ganadería, agricultura y apicultura.

23. El 14 de febrero de 2017, el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto núm. 1243, por el que se modificó el Decreto presidencial de 23 de enero de 2017 para sustituir las prestaciones por manutención de los desplazados internos y de otras personas en situación similar, así como las subvenciones de los servicios públicos, por el subsidio mensual común. A fin de aplicar este decreto, el Consejo de Ministros adoptó la decisión núm. 55, de 17 de febrero de 2017. El Gobierno ha establecido unos límites para el pago de las facturas de la energía eléctrica utilizada por los desplazados internos que viven temporalmente en asentamientos compactos (que no disponen de gas natural o en los que no se pueden instalar gasómetros).

24. Actualmente, en virtud del Decreto presidencial núm. 1920, de 16 de abril de 2018, por el que se modificó el Decreto presidencial núm. 1206, de 23 de enero de 2017, relativo al establecimiento de un subsidio mensual común para los desplazados internos y otras personas en situación similar, el Estado otorga 40 manats (aproximadamente 23,57 dólares) al mes a los desplazados internos que viven temporalmente en viviendas individuales, y 22 manats (aproximadamente 12,96 dólares) a los desplazados internos que viven temporalmente en asentamientos compactos.

25. A raíz de las reformas introducidas en 2018 por el Presidente para mejorar la situación de los refugiados y los desplazados internos, se crearon dos nuevas secciones estructurales (la Sección de Organización, Supervisión y Análisis y el Centro de Llamadas 1657), dependientes de la Comisión Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos.

26. A fin de proteger el estado de salud de los refugiados y los desplazados internos, se les proporcionaron los siguientes servicios gratuitos de reconocimiento médico:

- En 2018, un equipo de 11 médicos de diversas especialidades prestó servicios médicos a más de 1.000 personas que vivían en asentamientos, de las que casi 600 eran mujeres;
- El 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2018, unos 500 desplazados internos, de los que 300 eran mujeres, se sometieron a un examen oftalmológico;
- El 29 de noviembre de 2018, un equipo de 23 médicos realizó un reconocimiento médico a casi 500 desplazados internos, de los que casi 350 eran mujeres, en el centro médico del distrito de Binagadi.

27. El Decreto presidencial núm. 1308, de 4 de agosto de 2003, sobre la exención de los desplazados internos del pago de los derechos de matrícula en las instituciones de formación superior y profesional del Estado, exime a los desplazados internos de dicho pago.

28. De conformidad con la Ley núm. 669-IQ de la República de Azerbaiyán, de 21 de mayo de 1999, sobre la protección social de los desplazados internos y otras personas en situación similar, las instituciones médicas estatales prestan servicios médicos a los desplazados internos según las pautas definidas por la autoridad competente del poder ejecutivo. Esta autoridad también define el monto y la forma en que se otorgan subsidios a los desplazados internos para la compra de medicamentos. Este año, la Comisión Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos ha organizado reconocimientos médicos gratuitos en Barda, Agjabedi, Terter y el recién creado asentamiento de Mushfigabad, y esta labor continúa.

29. Durante los años 2017 y 2018, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) implementaron conjuntamente un proyecto para prevenir y combatir la violencia sexual y de género en las comunidades de desplazados internos que benefició a casi 500 mujeres desplazadas. Además, durante estos años, se organizaron 16 eventos para mujeres refugiadas y desplazadas en los distritos de primera línea, a los que asistieron 215 personas. También se organizaron 5 eventos para fomentar el liderazgo, en los que participaron 191 personas.

30. Al igual que ocurre con otros sectores de la sociedad, las mujeres desplazadas también pueden ser objeto de discriminación (violencia, matrimonio precoz, explotación laboral y trata de personas). Consciente de ello, el Gobierno de Azerbaiyán sigue prestando especial atención a las oportunidades educativas de las mujeres y los niños desplazados internos y al desarrollo de sus competencias, promoviendo sus actividades empresariales y aumentando su participación en la gobernanza. Sin embargo, aunque el Gobierno se esfuerza por adoptar medidas integrales, garantizar el mejor estilo de vida para los refugiados y desplazados internos del país y construir y encargar edificios de viviendas que se ajusten a las normas modernas, no ha logrado sustituir del todo su forma de vida como refugiados y desplazados internos.

31. Entre 2013 y 2018 se celebraron seis eventos para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas desplazadas y, en particular, protegerlas de la violencia, en los que participaron 245 desplazados internos de distritos de primera línea. Asimismo, 178 personas participaron en siete cursos de formación.

**Información relativa a los párrafos 14 y 15 de las observaciones finales
(CEDAW/C/AZE/CO/5)**

32. El 3 de mayo de 2018, la República de Azerbaiyán presentó al Comité su documento de posición sobre la modificación del estatuto de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia.

33. El Plan de Acción Nacional de la República de Azerbaiyán sobre la Igualdad de Género para los años 2019 a 2024 se ha elaborado con miras a garantizar la aplicación del punto 7.4 del Concepto Nacional de Desarrollo titulado “Azerbaiyán 2020: Visión para el Futuro”, y sobre la base de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa y el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares.

34. Los objetivos y tareas (actividades) del Plan de Acción Nacional de la República de Azerbaiyán sobre la Igualdad de Género para los años 2019 a 2024 son los siguientes: mejorar la legislación sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres; sensibilizar a la opinión pública sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres; aumentar las medidas de respuesta en relación con la violencia de género; lograr la igualdad de género en el ámbito económico; seguir fomentando el espíritu empresarial de las pequeñas empresarias; aumentar la competitividad de las mujeres en el mercado laboral; prevenir y combatir los estereotipos de género y la discriminación; realizar encuestas para determinar las necesidades básicas de los grupos marginados de mujeres y hombres, así como de las mujeres de las zonas rurales, las personas con discapacidad y las mujeres desplazadas, refugiadas y ancianas; ampliar la participación de las mujeres y las niñas en los procesos de paz; prevenir el abandono escolar y los matrimonios precoces; aumentar las medidas en el ámbito de la salud reproductiva y la planificación familiar entre la población y, en particular, entre las mujeres y las familias jóvenes; aumentar la presencia de las mujeres en la vida política y pública, en la toma de decisiones y en la gobernanza; adoptar medidas para aumentar las oportunidades de empleo de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres con discapacidad, las mujeres refugiadas y desplazadas internas (mediante la organización de cursos de formación profesional y el desarrollo de pequeñas empresas); e incluir la perspectiva de género en todas las políticas y actividades.

35. El proyecto de Plan de Acción Nacional tiene previsto aumentar las atribuciones de los responsables de las cuestiones de género y crear el Consejo Especial de Coordinación, integrado por coordinadores de las cuestiones de género de los sectores público y privado.

36. El proyecto de documento será examinado conjuntamente por el Consejo Público de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y las organizaciones no gubernamentales. También se distribuirá entre los ministerios y los comités estatales para recabar sus comentarios y opiniones. La versión final, que integrará las observaciones y opiniones de los ministerios y los comités estatales, se enviará al Consejo de Ministros.

37. El 21 de julio de 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organizó un foro de expertos en cuestiones de género en colaboración con la Asociación de Mujeres por un Desarrollo Racional. El objetivo de este acto, al que asistieron profesionales que se ocupan de las cuestiones de género y participantes de los grupos destinatarios, fue determinar las necesidades y perspectivas en materia de género para mejorar el sistema de coordinación de género y el Mecanismo

Nacional de Mujeres. La Ley de Garantía de la Igualdad de Género (hombres y mujeres) es un instrumento legislativo que establece la igualdad de género en todas las esferas. Sin embargo, los mecanismos de aplicación de la Ley necesitan más mejoras. En este contexto, se ha elaborado el proyecto de ley de enmienda de la Ley de Garantía de la Igualdad de Género (hombres y mujeres), que se ha presentado al Consejo de Ministros tras celebrar consultas con las partes interesadas pertinentes.

38. El proyecto de ley contiene propuestas para definir la función supervisora del organismo estatal encargado de velar por la aplicación de la ley, describir las obligaciones de los organismos públicos en la aplicación de las políticas de género y regular jurídicamente las actividades realizadas por los coordinadores de las cuestiones de género designados en los organismos públicos de conformidad con la Decisión núm. 176, de 26 de septiembre de 2000, del Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán.

39. El proyecto de apoyo a la pequeña empresa se está ejecutando con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la labor conjunta del Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial y la Economía de Mercado, el Fondo de Investigación Constitucional, la Confederación de Empresarios de Azerbaiyán y la Comisión Estatal. El objetivo del proyecto es aumentar los conocimientos y aptitudes, proporcionar apoyo institucional, emprender medidas de concienciación y mejora, elaborar propuestas y ampliar el apoyo al desarrollo empresarial de las mujeres mediante reformas legislativas. En el marco del proyecto, se organizaron cursos de capacitación de tres días de duración, del 12 al 14 y del 18 al 20 de diciembre de 2018, para los responsables de las cuestiones de género, en los que participaron instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, así como empresarios apoyados por la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y expertos.

Información relativa a los párrafos 16 y 17 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5)

40. En los últimos años se han modificado varios instrumentos legislativos que regulan las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

41. El principal objetivo de esas modificaciones es regular las cuestiones financieras de las organizaciones no gubernamentales, aumentar la transparencia de los fondos que reciben de fuentes extranjeras, mejorar los requisitos para la inscripción de estas organizaciones en el Registro Estatal de Personas Jurídicas, eliminar las desigualdades respecto de los derechos y responsabilidades de las organizaciones no gubernamentales locales, y prever medidas alternativas a la liquidación de las organizaciones no gubernamentales (como la imposición de multas y la suspensión de sus actividades).

42. De conformidad con la Ley del Registro Estatal de las Personas Jurídicas, toda parte que tenga la intención de obtener la condición de persona jurídica en el territorio de la República de Azerbaiyán debe solicitar su registro oficial ante una oficina de representación o una sucursal de una persona jurídica extranjera e inscribirse en el Registro Estatal. Las organizaciones comerciales y las personas jurídicas públicas, incluidas las oficinas de representación o las sucursales de personas jurídicas extranjeras, solo pueden iniciar sus actividades una vez inscritas en el Registro Estatal.

43. Cabe señalar también que la legislación no contempla ninguna norma obligatoria para el registro estatal de las organizaciones no gubernamentales. En la actualidad, muchas organizaciones realizan sus actividades en el país sin figurar en el Registro Estatal.

44. Salvo en los demás casos previstos en la legislación, no se permite eludir la inscripción en el Registro Estatal ni modificar los datos que en él figuran a las entidades, incluidas las oficinas de representación o las sucursales de personas jurídicas extranjeras, que tengan la intención de obtener la condición de persona jurídica en el país. Según los datos del Registro Estatal de Personas Jurídicas, entre las 3.296 organizaciones no gubernamentales registradas hay 136 organizaciones de mujeres, 165 entidades promotoras de derechos y 322 organizaciones no gubernamentales que se ocupan directamente de los derechos humanos.

45. El número de recursos judiciales relativos a la denegación del registro estatal de organizaciones no gubernamentales ha disminuido considerablemente en los últimos años. El número de reclamaciones presentadas ante los tribunales en 2018 fue nueve veces inferior a la cifra registrada en 2012.

46. Se han introducido en la legislación varias enmiendas progresivas relacionadas con la financiación de sucursales u oficinas de representación de organizaciones no gubernamentales locales y extranjeras.

47. El Reglamento sobre el registro de los contratos de subvención (decisiones), aprobado el 5 de junio de 2015 por el Consejo de Ministros, el Reglamento sobre la presentación de datos relativos al monto y el origen de las donaciones recibidas por las organizaciones no gubernamentales, incluidas las sucursales u oficinas de representación de organizaciones no gubernamentales de países extranjeros, aprobado el 21 de octubre de 2015, y el Reglamento sobre el derecho a recibir subvenciones de donantes extranjeros en el territorio de la República de Azerbaiyán, aprobado mediante la Decisión núm. 339, de 22 de octubre de 2015, garantizan la transparencia, la fluidez, la accesibilidad, la eficacia, la operatividad y la exactitud del registro.

48. El 21 de octubre de 2016, el Jefe del Estado firmó el Decreto sobre la aplicación del principio de la ventanilla única en relación con los procedimientos para la recepción de subvenciones de donantes extranjeros en el territorio de la República de Azerbaiyán. El Decreto entró en vigor el 1 de enero de 2017.

49. La introducción de la ventanilla única exime al donante de la obligación de dirigirse a dos organismos públicos diferentes y delega todos los procedimientos relacionados con el registro de las subvenciones en un organismo público coordinador. Otra innovación considerable destinada a mejorar las actividades de las organizaciones no gubernamentales prevé que los donantes queden exentos de la obligación de presentar una solicitud ante el organismo público competente, lo que reduce el número de documentos que deben presentarse ante las autoridades y reduce a la mitad la duración del examen de las solicitudes.

50. Como resultado de esta labor, el volumen de fondos asignados a beneficiarios locales en 2018 se triplicó en comparación con 2014, mientras que los fondos procedentes de fuentes de financiación extranjeras se duplicaron.

51. Los cambios destinados a mejorar la legislación en esta esfera han tenido un efecto positivo en las actividades de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.

52. El Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, asignó a las organizaciones no gubernamentales 207.000 manats (aproximadamente 122.016 dólares) para la ejecución de 22 proyectos en 2016; 124.000 manats (aproximadamente 73.091 dólares) para 19 proyectos en 2017, y 160.000 manats (aproximadamente 94.312 dólares) para 23 proyectos en 2018.

53. El Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, ha organizado 37 cursos

de capacitación relacionados con las cuestiones de la familia y las mujeres y ha realizado campañas de sensibilización sobre los derechos de la mujer y las cuestiones de género y sobre los mecanismos previstos en la legislación local e internacional en 179 regiones. También ha proporcionado asistencia jurídica y psicológica.

54. Durante el período del que se informa, se han organizado cursos de formación y asesoramiento individual sobre derechos familiares y psicología para mujeres jóvenes que tienen la intención de fundar una familia, con el fin de aumentar su conciencia jurídica y ayudarlas a evitar los problemas que podrían surgir en el futuro. Asimismo, se han aplicado medidas de conciliación para ayudar a las familias a resolver sus conflictos y problemas prácticos. Así, de las nueve familias que recibieron este apoyo, tres se han reconciliado: hay dos familias reconciliadas en los distritos de Sabirabad y Shirvan, y, por lo que respecta a la familia residente en Lerik, el esposo ha retirado su solicitud de divorcio.

55. También se ha prestado apoyo jurídico y psicológico a las familias. El sitio web www.himayadar.org está destinado a este fin. Además, el banco de datos de los organismos y expertos que actúan en estos ámbitos está diseñado por especialistas en tecnología de la información, quienes también han puesto en marcha el servicio de archivo de datos y documentos. Se han difundido en páginas web y en Facebook más de una decena de anuncios con los siguientes mensajes infográficos y sociales: “Hombres y mujeres dentro de la familia: equilibrio entre ‘yo’ y ‘nosotros’, cuestiones matrimoniales, divorcio”, y “¿Cómo debe ser una familia moderna y democrática?”.

56. También se ha emitido un cortometraje sobre las consecuencias del matrimonio precoz. Se ha creado un grupo de tareas integrado por representantes de organizaciones que defienden los derechos de las mujeres.

57. Las mujeres que participan activamente en la vida pública se han beneficiado de una formación que llevaba por título “La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos”. Se han publicado folletos y carteles informativos con el mismo título. También se han llevado a cabo actividades de seguimiento y debates públicos. Miles de personas se han beneficiado de los eventos dedicados a las medidas de prevención de la violencia doméstica organizados para el público en general.

58. Se han emitido 14 programas de televisión y 6 cortometrajes de contenido social sobre esta cuestión.

59. Del 23 al 25 de enero de 2019, el Consejo de Europa y la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organizaron conjuntamente cursos de formación sobre la igualdad de género en los medios de comunicación para periodistas y estudiantes de la Facultad de Periodismo que cursaban el cuarto año de licenciatura, la maestría y el doctorado. Los cursos de capacitación se han dividido en cinco sesiones, dedicadas a los siguientes temas: “La igualdad de género y las normas del Consejo de Europa sobre los medios de comunicación”, “La igualdad de género y los medios de comunicación: legislación y experiencias de Azerbaiyán”, “Combatir el discurso sexista”, “La cobertura de las cuestiones de género en los medios de comunicación” y “La igualdad de género en los medios de comunicación de Azerbaiyán: perspectivas y desafíos”.

60. La Estrategia de Género del Consejo de Europa para 2018-2023 puede consultarse en la página web oficial de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia.

61. El 13 de mayo de 2019 se celebró otra conferencia, organizada conjuntamente por el Consejo de Europa, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y

la Infancia y la Oficina del Ombudsman, en la que se debatió el tema de la igualdad de género y los medios de comunicación.

Información relativa a los párrafos 18 y 19 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 4 de la Convención)

62. En la República de Azerbaiyán se crean numerosas oportunidades para que las mujeres participen en todas las esferas de la vida. Con este fin, también se está mejorando la base legislativa. El componente de género está incluido en todos los programas y estrategias estatales y nacionales y en otros documentos importantes adoptados en el país. Esto se ha traducido en un aumento de la participación de las mujeres en todos los sectores.

63. El 28 de noviembre de 2018, el Comité Estatal de Aduanas convocó un concurso, abierto solo a mujeres, para cubrir las plazas vacantes. Se informó previamente al público al respecto. El objetivo de esta medida era contribuir a las políticas del Estado destinadas a garantizar la igualdad de género. Cabe señalar que se presentaron al concurso 270 candidatas.

64. Las mujeres ocupan una posición dominante en algunas profesiones (como la educación y la salud, entre otras). El análisis de género de los datos de empleo de la población muestra que la proporción de trabajadoras en 2017 era del 47,6 % en la educación, del 53,0 % en la atención sanitaria y los servicios sociales y del 26,2 % en el sector de la recreación, el entretenimiento y las artes.

65. En 2018, la Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán propuso armonizar la legislación nacional con las normas internacionales. Con ese fin se organizaron cursos y seminarios de capacitación en las regiones fronterizas y otros distritos, se intensificó la prestación de asistencia jurídica, psicológica y de otro tipo a la población, se elaboraron módulos especializados y publicaciones jurídicas periódicas destinadas a promover el desarrollo lingüístico y cultural de los diversos grupos de migrantes y a mejorar su cultura jurídica, se realizaron actividades de vigilancia conjunta para definir sus responsabilidades sociales, económicas y jurídicas, se incrementó la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y se estableció una base de datos estadísticos más amplia, con información sobre los migrantes, así como sobre las mujeres, los niños, las personas aptas para el trabajo, las personas con discapacidad, las personas de edad y otros grupos de personas.

66. El Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, ha financiado decenas de proyectos de organizaciones no gubernamentales para apoyar la integración de las mujeres víctimas de violencia doméstica, las mujeres con discapacidad y las mujeres procedentes de sectores vulnerables de la población, garantizar su participación en la sociedad, revelar y desarrollar sus habilidades creativas y sus conocimientos y ayudarlas a aprovechar todo su potencial para convertirlas en una parte activa e igualitaria de la sociedad. Para aumentar sus competencias, se les imparten cursos de formación en fabricación de alfombras, sastrería, peluquería, informática, inglés y gestión de proyectos. Cientos de mujeres han seguido estos cursos. Al dominar estas habilidades, han encontrado trabajo y han mejorado su situación social. Se realizó un sondeo entre 43 mujeres y niñas refugiadas de comunidades afganas, iraníes, iraquíes, pakistaníes y chechenas en el Centro Internacional de Mujeres y Jóvenes Refugiados. De ellas, 30 habían asistido a cursos profesionales en los que habían participado líderes comunitarios.

Información relativa a los párrafos 20 y 21 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 5 de la Convención)

67. Se está llevando a cabo una labor de promoción y sensibilización pública para acabar con los estereotipos. Se ha organizado una capacitación especial para los sectores vulnerables de la población que viven en diversas comunidades, a fin de eliminar los estereotipos entre los habitantes de los distritos e informarlos sobre el papel del género.

68. A fin de investigar los factores que contribuyen al desequilibrio de género entre los recién nacidos en Azerbaiyán, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas llevaron a cabo un ejercicio conjunto de investigación cualitativa y cuantitativa en 2014. De este estudio, que constituyó la primera iniciativa para estudiar la prevalencia y las principales causas de fenómenos como el aborto en función del sexo del feto, se desprende que la razón subyacente era la preferencia por los hijos varones. Como primera medida para solucionar este problema, se formularon varias recomendaciones que se tradujeron en amplias campañas de sensibilización pública. A modo de seguimiento, se elaboraron pronósticos demográficos para los años 2016 a 2050, a partir de diversas hipótesis sobre la proporción entre los sexos de los recién nacidos en 2015. Los resultados de este estudio han inspirado en gran medida la campaña de promoción que se está llevando a cabo para que las diversas instituciones del Estado adopten cuanto antes medidas de respuesta para erradicar este problema.

69. En 2015, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Comité Estatal de Estadística realizaron una encuesta para estudiar los casos de matrimonio precoz entre las niñas y los casos de niños nacidos fuera del matrimonio. El objetivo de esta encuesta era estudiar las razones subyacentes a los casos de niños nacidos fuera del matrimonio, determinar el mejor modo de recopilar datos estadísticos al respecto y preparar las propuestas pertinentes. Participaron en la encuesta 9.497 hogares.

70. La Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas también colaboraron en otro estudio, titulado "Igualdad de género y relaciones de género en Azerbaiyán: Situación actual y oportunidades en 2016". Este estudio tenía por objeto conocer las experiencias y actitudes de los hombres con respecto a la igualdad de género, los roles y dinámicas de género, las cuestiones relativas a los padres y el cuidado de los hijos, la dinámica de las relaciones dentro del hogar, las cuestiones de salud (incluidos la salud y los derechos sexuales y reproductivos) y la preferencia por los hijos varones. El estudio consistió en una encuesta cuantitativa y un componente cualitativo consistente en entrevistas semiestructuradas con encuestados que vivían en zonas urbanas. El componente cualitativo del estudio se centró especialmente en la adopción de decisiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva (incluida la preferencia dada a los varones), la violencia dentro del matrimonio o de la pareja, los roles de género de los hombres y las mujeres con respecto a los matrimonios precoces y la planificación familiar, la fe y las reflexiones de esas personas. Los resultados del estudio revelaron que, aunque seguía habiendo estereotipos en cuanto al género y a la igualdad entre hombres y mujeres, se observaba en el país una dinámica positiva para garantizar la igualdad de género. En este contexto, se están elaborando estrategias y medidas de respuesta concretas para que los hombres que son padres participen en las iniciativas destinadas a promover la igualdad de género.

71. Durante los años 2017 y 2018, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en colaboración con el Ministerio de la Juventud y el Deporte, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el Consejo Nacional de Organizaciones Juveniles, y con el apoyo financiero de la Embajada de los Países Bajos en Azerbaiyán, llevó a

cabo un proyecto destinado a sensibilizar a los jóvenes para promover el valor de las niñas en Azerbaiyán. El proyecto tenía por objeto subrayar la importancia de las niñas y su valor en la sociedad a través de medidas de sensibilización dirigidas a fomentar la participación activa de los jóvenes y adolescentes. Durante el ciclo del proyecto se organizaron 50 cursos de capacitación para más de 2.000 hombres jóvenes en 25 ciudades y distritos de Azerbaiyán. Durante la capacitación, esos jóvenes examinaron temas como la violencia y la discriminación, los papeles asignados a cada género, la división del trabajo en la familia y el valor de las niñas. El 11 de octubre se celebró el Festival de Padres e Hijas con motivo del Día Internacional de la Niña. Además de las diversas actividades organizadas, el objetivo principal del festival fue establecer vínculos emocionales y morales entre padres e hijas y crear un entorno propicio para que pasaran tiempo juntos. Se proyectó para el público un vídeo promocional de contenido social, titulado “Es bueno que existas”, con la participación de deportistas famosos. En el marco de este proyecto, se organizó un taller para las comunidades religiosas y los periodistas locales sobre la presentación de información imparcial acerca de la selección de sexo por razón de género. También se llevó a cabo una labor de promoción pública. En todos los distritos se representó una obra titulada “La carga de ser niña” en el marco del programa “Eliminación de la preferencia otorgada a los niños varones y promoción del valor de las niñas”.

72. El 2 de noviembre de 2018 se celebró el Foro de la Juventud, dedicado al tema “Las niñas pueden”. Este evento, organizado conjuntamente por la Asociación de Federaciones de Fútbol de Azerbaiyán (AFFA), el UNICEF y la Embajada de los Países Bajos en Azerbaiyán, y con el apoyo del Ministerio de la Juventud y el Deporte y el Ministerio de Educación, examinó, entre otras cosas, cómo fomentar la participación activa de las niñas en la vida pública y lograr que las adolescentes tuvieran posibilidades de prosperar en la sociedad.

73. En Azerbaiyán se llevan a cabo programas de desarrollo para niñas y mujeres jóvenes. Con el fin de aumentar las competencias educativas, organizativas y de liderazgo de las niñas y adolescentes de Azerbaiyán, entre julio y septiembre de 2017 se llevó a cabo el Programa de Desarrollo y Capacitación de las Niñas y Mujeres Jóvenes. Este programa se llevó a cabo con el apoyo de varios centros de formación de Bakú y Sumgayit. Durante el programa, más de 75 jóvenes pudieron reunirse con formadores locales e internacionales procedentes de Alemania, el Canadá, China, Georgia, Suecia y Turquía. En el marco de este proyecto, destinado a reducir los matrimonios precoces mediante el conocimiento y la información, los formadores viajaron a Georgia del 7 al 13 de agosto y organizaron reuniones y seminarios para jóvenes y adolescentes azerbaiyanas cerca de Tiflis y en Kakheti.

74. Entre 2015 y 2018, se emitieron por televisión casi 500 programas informativos en los que se promovía la eliminación de los estereotipos de género y se exponían los elementos positivos de la participación activa de las mujeres en la vida social, económica y política. En los últimos cinco años se han publicado en periódicos y revistas más de 100 artículos informativos escritos en azerí, ruso e inglés. La Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia ha utilizado redes sociales como Facebook, YouTube y Twitter para promover la protección de los derechos humanos y, en particular, los derechos de las mujeres y los niños, aumentar la transparencia de los servicios públicos, distribuir material de promoción en otras esferas y difundir vídeos.

75. Durante los años que abarca el informe, los Centros de Apoyo a la Infancia y la Familia, dependientes de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, organizaron una serie de sesiones de asesoramiento para poner fin a diversos problemas y actitudes estereotipadas que resultaban de las tradiciones y los ritos practicados en los distritos. Se llevó a cabo una campaña de sensibilización para

eliminar estos estereotipos en las comunidades. Durante ese período se organizaron 153 cursos de capacitación en los que participaron 1.753 personas, 141 actos a los que asistieron 4.939 personas y 8 reuniones comunitarias que contaron con la participación de 1.003 personas. Se distribuyeron 3.832 folletos y 4.490 fichas informativas sobre estas cuestiones a nivel local y se publicaron 6 artículos en la prensa.

76. La Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán, destacando la especial influencia que ejercen los medios de comunicación en la formación de estereotipos de género, ha redoblado sus esfuerzos para alentar a las mujeres a que utilicen periódicamente los medios de comunicación locales y nacionales, adoptar medidas de sensibilización para apoyar a las mujeres que trabajan en ese sector y permitirles emplear medios de comunicación avanzados con el fin de aumentar la presencia de las mujeres y las niñas jóvenes en la vida pública. Así, ha brindado a muchas mujeres la posibilidad de compartir sus conocimientos, contribuir a la creación de redes y participar en las operaciones de comercio electrónico.

77. La Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán puso en marcha una iniciativa para ampliar la enseñanza de las asignaturas de los derechos humanos y la introducción a la perspectiva de género, que ya se impartían desde hacía varios años en la Facultad de Derecho y en otras facultades de la Universidad Estatal de Bakú, con el fin de crear un ambiente más favorable a la igualdad de género en la enseñanza, aumentar el número y el rendimiento de las niñas en las escuelas, organizar mecanismos de protección para las madres jóvenes, ampliar las oportunidades de educación no académica, atraer a más niñas a la formación profesional y alentarlas a que prosiguieran su formación secundaria y superior.

Información relativa a los párrafos 22 y 23 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 5 de la Convención)

78. En 2015, los jefes de las autoridades ejecutivas de todos los distritos firmaron decretos para establecer grupos de vigilancia de la violencia de género y contra los niños, integrados por representantes de las autoridades ejecutivas pertinentes de los distritos. Los grupos de vigilancia, que constituyen un mecanismo de vigilancia fiable en relación con la violencia de género y contra los niños, coordinan las funciones destinadas a evaluar la situación, comprobar si las medidas adoptadas son eficaces, determinar qué familias son vulnerables y prestarles la ayuda que necesiten, estudiar y analizar las causas de la violencia y, en particular, examinar los casos de violencia grave, garantizar la protección de las víctimas de la violencia y ofrecerles la asistencia necesaria.

79. Desde el 25 de octubre de 2016, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el UNFPA vienen ejecutando el proyecto de lucha contra la violencia de género en Azerbaiyán, con el apoyo de la USAID. En el marco del proyecto se llevaron a cabo una serie de importantes iniciativas para establecer mecanismos de respuesta eficaz en el ámbito de la violencia doméstica a fin de prevenir la violencia por razón de género. Con ese fin se elaboraron las directrices sobre la creación de un consejo de coordinación intersectorial para la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas y el proyecto de Plan de Acción Nacional para el período 2019-2023 para eliminar y combatir la violencia doméstica en la República de Azerbaiyán. A fin de garantizar la protección de las víctimas de la violencia de género y proporcionar servicios de apoyo, el proyecto se centra en el desarrollo de la capacidad de diversas instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales. Además, ha hecho posible la realización de actividades orientadas a crear conciencia pública sobre los derechos de las mujeres y los servicios que se ofrecen a las víctimas de la violencia. Como parte del proyecto, se han impartido

cursos a comunidades y grupos de hombres con el fin de aumentar los conocimientos sobre la violencia sexual, los derechos humanos y las medidas de respuesta y de sensibilizar sobre los principales tipos de violencia de género, incluidas la violencia psicológica y la explotación económica. Además, se han ofrecido cursos de formación para desarrollar la capacidad del personal de 11 centros de apoyo infantil y familiar de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y de organizaciones no gubernamentales acreditadas que prestan asistencia y servicios de acogida a las víctimas de la violencia doméstica. Los profesionales recibieron 20 clases en las que se abordaron los parámetros ocultos de la violencia de género y las formas de crear mecanismos de respuesta y optimizarlos.

80. Se han celebrado reuniones y debates entre expertos internacionales y representantes de la Oficina de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, el Parlamento, diversos ministerios y la sociedad civil. Asimismo, se ha creado un banco de datos intersectorial especial para registrar los casos de violencia doméstica de forma ininterrumpida y hacer el seguimiento de su dinámica. El banco de datos, junto con la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, permite realizar análisis pertinentes, dado que centraliza los datos sobre los casos de violencia doméstica registrados por los centros acreditados por el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y por las fuerzas del orden, las fiscalías y órganos judiciales, las autoridades locales y los centros de asistencia. El banco de datos sobre la violencia doméstica se estableció en 2015, de modo que los datos recopilados en relación con los años 2015 y 2016 ya han sido analizados (con un total de 652 casos de violencia doméstica analizados, 346 de ellos correspondientes a 2015 y 306 a 2016). En total, el banco de datos electrónico registró 650 casos durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2018. El 85,5 % de las personas que fueron objeto de violencia doméstica eran mujeres, y el 14,5 % restante, hombres. Los grupos de edad de las víctimas de la violencia doméstica de sexo femenino son los siguientes: menores de edad, el 6,1 %; entre 19 y 24 años, el 10,2 %; entre 25 y 29 años, el 10,3 %; entre 30 y 34 años, el 11,5 %; entre 35 y 39 años, el 20,9 %; entre 40 y 45 años, el 20,1 %; y de 45 años en adelante, el 6,4 %.

81. Según los datos recabados, la información sobre las personas que recurren a la violencia es la siguiente: cónyuges, el 68,4 %; excónyuges, el 12,1 %; parejas, el 11,9 %; padrastros, padres, hermanos mayores o abuelas, el 5,3 %; suegros, suegras, cuñados o cuñadas, el 1,7 %; novias o yernos, el 0,6 %.

82. El 4 de octubre de 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el UNFPA presentaron el programa informático con el que el banco de datos sobre la violencia doméstica se gestiona electrónicamente. El 11 de octubre se impartió capacitación sobre el uso del banco de datos electrónico en el marco del proyecto de lucha contra la violencia de género en Azerbaiyán, en la que participaron las personas encargadas de utilizarlo (el personal de los ministerios, las autoridades ejecutivas, las fuerzas del orden, los centros de asistencia, el sistema judicial y las organizaciones no gubernamentales, así como abogados).

83. 2015 – 6 órdenes a largo plazo relacionadas con la violencia doméstica;

- 2016 – 3 órdenes a largo plazo y 7 a corto plazo relacionadas con la violencia doméstica;
- 2017 – 24 órdenes a largo plazo y 10 a corto plazo;
- 2018 – 7 órdenes a largo plazo y 12 a corto plazo.

84. Entre 2013 y 2018, diez centros no gubernamentales de asistencia recibieron la acreditación del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, seis de los cuales se encuentran en Bakú, tres en Ganyá y uno en la ciudad de Sumgayit.

85. Con el apoyo del UNFPA, se elaboró un módulo de servicios básicos para las mujeres y las niñas víctimas de la violencia. El programa establece las directrices sobre los servicios básicos que deben prestar las instituciones sanitarias, los servicios sociales, la policía y el poder judicial, y abarca también su coordinación y la gestión de dicha coordinación mediante mecanismos específicos.

86. En 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, el Comité Estatal de Estadística y el UNFPA realizaron conjuntamente una encuesta a gran escala, destinada a determinar la prevalencia de la violencia doméstica y diseñar estrategias para combatir la violencia contra la mujer, que se llevó a cabo en 3.695 hogares y en la que participaron 3.229 mujeres. Los resultados de la encuesta están siendo analizados. Dado que se trata de la primera encuesta realizada tras la aprobación, en 2010, de la Ley contra la Violencia Doméstica, en ella se ofrece un panorama de la prevalencia de la violencia en los últimos años.

87. Además, en 2018 se elaboró un estudio, en colaboración con el UNFPA, sobre los indicadores económicos de la violencia contra la mujer. Los resultados y las recomendaciones que figuran en él se utilizan ampliamente para preparar las medidas de respuesta que se adoptarán en la lucha contra la violencia doméstica.

88. Desde 2014, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional están llevando a la práctica el proyecto de apoyo a la reforma jurídica y judicial. En el marco del programa regional de aproximación jurídica hacia los estándares europeos en el Cáucaso meridional, en 2017 se organizaron varios talleres en nueve distritos con el apoyo de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia. En los talleres, de dos días de duración, participaron representantes de ambos sexos de los diversos sectores de población de cada distrito. Además, los participantes recibieron como material complementario una compilación de la legislación relativa a la prevención de la violencia doméstica. Uno de los objetivos de los talleres fue desarrollar el conocimiento jurídico sobre cuestiones como la violencia doméstica y los derechos de la mujer, en particular los derechos de la mujer en las relaciones familiares. Gracias a estos seminarios de dos días de duración, que se inscriben en el marco del proyecto, 270 mujeres y hombres recibieron información sobre la violencia doméstica y los derechos de la mujer, en particular los derechos de la mujer en las relaciones familiares.

89. En 2018, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población puso en marcha un proyecto para crear un centro de asistencia a los niños víctimas de la violencia doméstica con el objetivo de prestar asistencia a los niños que son víctimas de la violencia doméstica o de la trata de personas y ofrecer servicios de rehabilitación social y orientación jurídica y psicológica a sus padres.

90. En 2018 se proporcionaron a 180 mujeres y niños víctimas de la violencia doméstica los siguientes servicios:

- Servicios jurídicos relativos a la cancelación de matrimonios, las solicitudes de aumento del monto de la pensión alimenticia, el establecimiento de la tutela de niños, el derecho a utilizar apartamentos, la obtención de los documentos necesarios para acceder a un refugio, la recuperación de documentos perdidos, la obtención de órdenes de alejamiento, etc.;
- Servicios de asesoramiento psicológico, de evaluación del estado psicológico y de ayuda a la superación de traumas psicológicos, y servicio ampliado de rehabilitación psicológica para retomar un estilo de vida normal;
- Servicios de reconocimiento médico para mujeres y niños con probabilidades de haber sido víctimas de la violencia doméstica.

91. A partir de la experiencia internacional, y con el fin de mejorar la labor preventiva de los profesionales que trabajan con las víctimas de la violencia doméstica, se elaboran directrices metodológicas sobre la adopción de medidas adicionales para prevenir la violencia doméstica y las faltas administrativas que perjudican la salud humana, que se envían a los órganos policiales de las ciudades y los distritos.

92. Las relaciones entre el público y los órganos policiales y el intercambio de información, parte esencial de las reformas sostenibles aplicadas en el Ministerio del Interior, son objeto de mejora continua. El Ministerio mantiene desde hace años la línea telefónica de emergencia 102, un servicio de correo electrónico y teléfonos de asistencia para prevenir y adoptar oportunamente medidas operativas contra los delitos, incluidos los casos de violencia doméstica cuyas víctimas son mujeres y niños.

93. De conformidad con las enmiendas y modificaciones introducidas en el Código de Infracciones Administrativas de la República de Azerbaiyán, en el artículo 157 del Código se prevé una multa y una pena de detención administrativa para quienes inflijan lesiones corporales graves mediante palizas y otros actos de violencia. En el artículo 158 del mismo Código se especifican las diversas multas que se impondrán en los casos de violencia doméstica de carácter económico y psicológico, que constituyen una violación de la legislación sobre la prevención de la violencia doméstica.

94. El proyecto de estrategia nacional de desarrollo de los servicios sociales en la República de Azerbaiyán para 2019-2025, encaminado a cumplir las obligaciones derivadas de la legislación nacional relativa a la prestación de servicios sociales y de los tratados internacionales a los que se ha adherido la República de Azerbaiyán, a adaptar los servicios sociales a las cambiantes necesidades actuales y a proporcionar una protección social fiable a largo plazo, está basado en prácticas internacionales punteras. La estrategia nacional refleja también las políticas nacionales relativas al sistema de servicios sociales establecido por el Ministerio, la importancia del desarrollo social y los mecanismos normativos correspondientes. En el proyecto de estrategia se prevén también servicios jurídicos, médicos, psicológicos, sociales y de otro tipo para las víctimas de la violencia doméstica sobre la base de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de la República de Azerbaiyán, y se contempla el estudio de las causas de la violencia doméstica en el país y la creación de organizaciones que formulen recomendaciones sobre prevención, desarrollen programas y organicen actos de sensibilización pública.

95. Para que la República de Azerbaiyán se pueda adherir al Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica se necesitan acuerdos adicionales a nivel estatal.

96. Como seguimiento del proyecto para impulsar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia en los seis países de la Asociación Oriental, en el marco del programa de alianzas para la buena gobernanza puesto en marcha por el Consejo de Europa y la Unión Europea, se está elaborando un nuevo proyecto que se encuentra en la última fase de confirmación. El objetivo de este nuevo proyecto previsto para el período 2019-2021, que tiene por nombre “Acceso de las mujeres a la justicia: cumplimiento del Convenio de Estambul y de otras normas sobre igualdad de género de la Unión Europea en los países de la Asociación Oriental”, es ampliar el acceso de las mujeres víctimas de la violencia a la justicia de conformidad con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, y contribuirá a la firma y ratificación de la Convención.

97. Este proyecto tiene dos componentes: a) medidas para asegurar que los organismos judiciales traten a las mujeres víctimas de violencia con respeto; b) aplicación de las normas establecidas en el Convenio de Estambul para superar los obstáculos en el acceso a la justicia. También está previsto elaborar un programa educativo, indicadores orientativos y programas de formación para jueces y fiscales, proporcionar asistencia jurídica y organizar una conferencia dedicada al estado de la ratificación del Convenio de Estambul por los países de la Asociación Oriental a lo largo de los tres años de duración del proyecto.

Información relativa a los párrafos 24 y 25 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 6 de la Convención)

98. Se está trabajando para llevar a cabo campañas periódicas de sensibilización pública sobre los problemas de la trata de personas, impulsar actividades al respecto por parte de los organismos públicos y las instituciones de la sociedad civil, mejorar los mecanismos jurídicos, aumentar las medidas de desarrollo de la capacidad, conducir el potencial operativo y los contactos internacionales a un nivel cualitativamente nuevo y emprender otras medidas importantes.

99. Se presta una atención continua a las medidas preventivas y las operaciones de investigación sobre casos de coacción y de suministro de sustancias estupefacientes a mujeres y niñas para que ejerzan la prostitución o para involucrarlas en la trata de personas y otras situaciones en las que se vulneran los derechos de las mujeres.

100. De acuerdo con las recomendaciones de las instituciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa, las medidas para contrarrestar los delitos cometidos contra las mujeres y los niños, incluidos los actos de violencia, se aplican con un enfoque más sistémico, basado en los análisis que realizan los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En este contexto, se ha creado y puesto en marcha una base de datos para evaluar la situación actual y hacer un seguimiento de las tendencias de la situación demográfica y delictiva en diversos distritos. En la base de datos se han agregado indicadores que facilitan el examen de los delitos, los perpetradores y sus víctimas mediante informes periódicos.

101. La protección de la mujer queda garantizada en los siguientes artículos del Código Penal de la República de Azerbaiyán: artículo 108 (violencia sexual), artículo 125 (instigación al suicidio), artículos 126 a 128 (lesiones graves, menos graves o leves), artículo 133 (tortura), artículos 149 a 153 (actos contra la inviolabilidad sexual y la libertad sexual de las personas) y artículo 176-1 (obligar a una mujer a contraer matrimonio).

102. De conformidad con el Plan de Acción Nacional para 2014-2018 sobre la Lucha contra la Trata de Personas en la República de Azerbaiyán, aprobado en virtud del Decreto presidencial núm. 667, de 24 de julio de 2014, se han adoptado medidas de protección amplias para prevenir la violación de los derechos de las mujeres y las niñas, aplicar reformas jurídicas y políticas para restablecer los derechos vulnerados, impulsar el desarrollo de la capacidad de las fuerzas del orden y los organismos públicos que ofrecen servicios públicos a fin de prevenir los casos de explotación sexual y de otro tipo, y hacer frente a las cuestiones relativas a la trata de mujeres y niños.

103. Además, el país ha firmado el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, ha mejorado la legislación para garantizar que los niños puedan usar de modo seguro Internet y los dispositivos móviles de comunicación y ha cumplido las obligaciones derivadas de los convenios internacionales sobre trabajo infantil y los documentos de la OIT. También se han adoptado las medidas necesarias a nivel nacional para dar con las

víctimas de la trata de personas y del trabajo forzoso, incluidos los niños, los ciudadanos extranjeros o las personas apátridas que han sido, o se considera que han sido, objeto de trata de personas.

104. Las instituciones encargadas de la tutela o custodia de los niños que han sido víctimas de la trata de personas, o de los que se considere que están siendo o podrían ser víctimas de la misma, junto con las comisiones encargadas de las cuestiones relativas a los menores y de proteger sus derechos, han garantizado la protección de sus derechos e intereses contemplados en las leyes y han contribuido a su rehabilitación social.

105. Se está realizando una labor de seguimiento para facilitar la admisión de los niños víctimas de la trata de personas, o de los que se considere que están siendo o podrían ser víctimas de la misma, en los centros de enseñanza secundaria de sus lugares de residencia temporal y para prevenir que sean objeto de cualquier tipo de discriminación en su proceso educativo, que abandonen la escuela o que se queden atrás. En algunos lugares se han creado grupos específicos con el fin de controlar la situación en el seno de las familias de los niños adoptados, tutelados o custodiados. A los niños que no poseen documentos de identidad se les proporcionan los documentos pertinentes. Se ha creado un instituto social que lleva a cabo labores relacionadas con los niños. También se ha fomentado la cooperación con las organizaciones no gubernamentales e internacionales pertinentes para combatir los casos en que los niños se ven privados del cuidado de sus padres y garantizar su rehabilitación social.

106. Al mismo tiempo, los empleados de los organismos públicos que luchan contra la trata de personas y realizan una labor de rehabilitación social, incluidos los especialistas de las instituciones educativas y los ciudadanos, se han beneficiado de cursos especiales de sensibilización basados en oportunidades de cooperación interna y externa. Los organismos de lucha contra la trata han aumentado sus contactos, lo que les ha permitido intercambiar información y experiencias útiles.

107. Las modificaciones introducidas al Código Penal de la República de Azerbaiyán introducidas en virtud de la Ley de la República de Azerbaiyán 408-IVQD, de fecha 29 de junio de 2012, consisten en la inserción del artículo 171-1, relativo a la distribución de pornografía infantil. De acuerdo con este artículo, la distribución de materiales de pornografía infantil o su publicidad, venta, suministro a otras personas, envío, oferta, creación de condiciones para obtenerlos o fabricarlos y obtención o almacenamiento para su distribución o publicidad conllevan una responsabilidad penal. El artículo 171-1.2 del Código establece que esos actos pueden tener carácter agravante si son cometidos repetidamente, por un grupo de personas que actúen como cómplices habiéndolo acordado de antemano o por un grupo organizado o entidad u organización delictiva, con el fin de generar ingresos significativos, por los padres de menores o por personas a las que la ley haya delegado el derecho de tutela sobre ellos, o por un docente u otro empleado de instituciones educativas, médicas o de otro tipo, incluidos los jardines de infancia, que tengan la obligación de supervisar a los menores, o cuando resulte evidente que la persona que comete esos actos en relación con un menor de 14 años de edad es culpable. Al mismo tiempo, cabe señalar que el artículo 99-4.6 del Código prevé una responsabilidad penal para las personas jurídicas que distribuyan pornografía infantil.

108. En 2016, el Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, asignó una suma total de 81.000 manats (aproximadamente 47.745 dólares) para ocho proyectos destinados a combatir la trata de personas. En 2017 se asignaron 104.000 manats (aproximadamente 61.302 dólares), y en 2018, 110.000 manats (aproximadamente 64.839 dólares), para 15 proyectos.

Información relativa a los párrafos 26 y 27 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 7 de la Convención)

109. Se organizan periódicamente actividades de promoción para aumentar la participación de las mujeres azerbaiyanas en la vida pública y política del país. Las mujeres que realizan las mejores aportaciones a su área de trabajo y destacan por su capacidad de iniciativa en el ámbito público y político son galardonadas con premios del Estado.

110. Las mujeres azerbaiyanas participan más estrecha y activamente en la vida pública y política. Por decreto del Presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, de 21 de febrero de 2017, se nombró a una mujer Vicepresidenta primera de la República de Azerbaiyán. En la actualidad, de los 125 miembros del Parlamento, 20 son mujeres. También son mujeres: una de las Vicepresidentas del Parlamento; 3 de los 8 miembros de la Comisión de Derechos Humanos, una de las cuales ocupa la Presidencia; 3 de los 10 miembros de la Comisión de Políticas Laborales y Sociales; 4 de 10 miembros de la Comisión de Salud; 1 de los 9 miembros de la Comisión de Sindicatos Públicos e Instituciones Religiosas; 4 de los 6 miembros de la Comisión de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, una de las cuales ocupa la Presidencia; 5 de los 13 miembros de la Comisión de Ciencia y Educación; 6 de los 15 miembros de la Comisión de Cultura; y 3 de los 16 miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Vínculos Interparlamentarios. Asimismo, las Comisiones de Disciplina y de Recuento de Votos, compuestas de siete miembros cada una, cuentan con una diputada parlamentaria.

111. Se eligió a una diputada del Parlamento Vicepresidenta de la Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y otra diputada ejerce las funciones de Vicepresidenta de la Subcomisión de la Asamblea General sobre la Carta Social Europea y Relatora General sobre la Infancia. La República de Azerbaiyán tiene dos embajadoras que representan al país en el extranjero. Para consultar el número de mujeres que ocupan cargos directivos, véase el anexo 2.

112. El número de juezas ha aumentado en los últimos años. Mientras que en diciembre de 2018 se contabilizaban 65 juezas, que representaban el 12,3 % de los 529 jueces del país, en la actualidad se ha llegado a 86, casi el 15 % del total de 578 jueces. Sesenta de las juezas lo son de tribunales de primera instancia, 17 trabajan en tribunales de apelación y 7 son miembros del Tribunal Supremo. De los nueve jueces que integran el Tribunal Constitucional, dos son mujeres.

113. El Consejo Nacional de Organizaciones Juveniles de la República de Azerbaiyán, que reúne a 128 organizaciones de jóvenes, está presidido por una mujer.

114. También una mujer ocupa la Vicepresidencia de la Empresa Estatal de Hidrocarburos de la República de Azerbaiyán.

115. En 2014 se aprobó la Ley de Participación Pública, que estableció la obligación de crear consejos públicos adscritos a las instituciones pertinentes. En este sentido, en mayo de 2017 se celebraron elecciones al Consejo Público de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, en las que se eligió a una mujer para ocupar la Presidencia. También se eligió a nueve organizaciones no gubernamentales (seis de ellas encabezadas por mujeres) miembros del Consejo. El Consejo Público desempeña un papel esencial a la hora de elaborar y mejorar proyectos de ley en diversas esferas, garantizar la supervisión pública, adoptar decisiones para proteger los derechos de las mujeres y los niños y organizar con mayor eficacia las cuestiones pertinentes. Los miembros del Consejo Público examinan los planes de acción de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y presentan sus

propuestas. El Consejo Público dispone de acceso a cualquier información sobre gastos financieros.

116. A lo largo de 2018, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organizó encuentros de mujeres líderes con estudiantes de enseñanza secundaria de los cursos 10º y 11º para que las mujeres pudieran compartir sus experiencias de participación en los ámbitos público, político, social, cultural y científico del país y ofrecer recomendaciones valiosas.

117. Para consultar los datos desglosados por sexo y edad de los funcionarios a 1 de enero de 2018, véase el anexo 3.

118. El Parlamento es la autoridad estatal que garantiza el poder legislativo en la República de Azerbaiyán. Esta asamblea unicameral está integrada por 125 diputados, de los cuales actualmente 20 son mujeres. Los diputados son elegidos por mayoría mediante votación libre, individual y secreta, sobre la base del derecho de voto universal, igualitario y directo. Cada miembro del Parlamento de la República de Azerbaiyán ocupa su cargo por un período de 5 años; las elecciones se convocan una vez cada cinco años, y se celebran el primer domingo de noviembre. Cada año se celebran dos sesiones, en primavera y otoño.

Información relativa a los párrafos 28 y 29 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 10 de la Convención)

119. De conformidad con la Ley de Educación de la República de Azerbaiyán, la enseñanza secundaria general es obligatoria en el país. En los últimos años se han producido importantes cambios cualitativos en el número de niñas que reciben educación obligatoria y que se gradúan de las escuelas secundarias generales. En general, se han abordado los problemas que se habían observado con respecto a su asistencia a la escuela.

120. Con arreglo al Decreto presidencial de 3 de mayo de 2019, los derechos de matrícula de las personas con discapacidad (grados 1 y 2) y de los niños menores de 18 años con discapacidad se sufragan con fondos del Estado.

121. Para prevenir los casos de matrimonio precoz, se alienta a las chicas jóvenes a que elijan diversas profesiones. Las oficinas locales de gestión educativa, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las autoridades ejecutivas locales llevan a cabo, junto con los padres, una labor periódica de sensibilización para promover su admisión en las escuelas de formación profesional cuando terminan sus estudios obligatorios en las escuelas secundarias. Además, los centros sanitarios locales y las organizaciones no gubernamentales competentes ponen en práctica medidas de concienciación en los centros de enseñanza secundaria para prevenir los matrimonios precoces. Se imparten lecciones dirigidas a los escolares y los padres en las que se proporciona información detallada sobre salud reproductiva y sobre las consecuencias médicas, sociales y psicológicas del matrimonio precoz y se les informa de que el abandono escolar de las chicas jóvenes como consecuencia de un matrimonio a edad temprana las priva del derecho a integrarse en la sociedad.

122. En la actualidad, el número de docentes y estudiantes del sexo femenino en los centros educativos del país es superior a los del sexo masculino. Así, el 79 % de todos los profesores de educación secundaria son mujeres, y la proporción de estudiantes del sexo femenino alcanza el 47 % de los estudiantes. En los centros de formación profesional de grado medio, estas cifras son, respectivamente, del 69 % y el 33 %; en los centros de formación profesional de grado superior, del 78 % y el 65,6 %; y en las universidades, del 53,5 % y el 49,5 %. El número total de estudiantes enviados a estudiar en el extranjero con apoyo del Programa Estatal de Estudios en el Extranjero es de 3.558, de los cuales el 30 % son mujeres.

123. Según los datos estadísticos de los últimos cinco años, también hay un número cada vez mayor de mujeres que cursan estudios de licenciatura en instituciones de enseñanza superior. Así, durante el año académico 2013-2014, las mujeres representaban el 50,0 % (16.940) de los estudiantes universitarios; en 2014-2015, el 51,4 % (16.530); en 2015-2016, el 51,6 % (15.725); en 2016-2017, el 50,2 % (18.898); y en 2017-2018, el 49,6 % (20.768).

124. Es decir, el 50 % de los estudiantes matriculados en estudios de licenciatura en 2014 eran mujeres; en 2015, el 51,4 %; en 2016, el 51,6 %; en 2017, el 50,2 %; y en 2018, el 49,6 %.

125. Asimismo, se observa en el país un aumento del número de mujeres que cursan estudios de maestría en instituciones de enseñanza superior. Durante el año académico 2013-2014, el número de mujeres alcanzó el 53,9 % de un total de 12.651 estudiantes; en 2014-2015, el 54,8 % de un total de 12.253 estudiantes; en 2015-2016, el 54,3 % de un total de 11.444 estudiantes; en 2016-2017, el 53,8 % de un total de 12.541 estudiantes; y en 2017-2018, el 54 % de un total de 13.442 estudiantes.

126. Es decir, el número de mujeres matriculadas en estudios de maestría es el siguiente: en el año académico 2013-2014, 2.937 estudiantes del sexo femenino (el 60,4 %); en 2014-2015, 2.885 (el 59,8 %); en 2015-2016, 3.123 (el 64,5 %); en 2016-2017, 3.492 (el 55,6 %); y en 2017-2018, 3.547 (el 55,5 %).

127. Las mujeres también cuentan con una amplia representación en la esfera de la ciencia en Azerbaiyán: el 54 % de los estudiantes de maestría, el 51 % de los doctores que imparten clases en centros de enseñanza superior y el 46 % de las personas que tienen un título de doctor en ciencias son mujeres. También son mujeres 1.215 (el 56 %) de los 2.168 doctorandos en ciencias. Se puede consultar un análisis de género de las titulaciones en diversos campos científicos en el anexo 4.

128. En todas las facultades universitarias se imparte un curso de introducción al género con el fin de aumentar los conocimientos sobre las cuestiones de género entre los estudiantes de los centros de enseñanza superior. La Universidad Estatal de Bakú y la Universidad del Caspio Occidental cuentan con cátedras de Género y Psicología Aplicada. El curso de introducción al género en todas las facultades ha permitido que 17.989 estudiantes de licenciatura reciban conocimientos científicos sobre las cuestiones de género.

129. Las cuestiones de género también se han incorporado en los planes de estudio de los cursos de cualificación dirigidos a docentes y especialistas en educación.

130. De conformidad con la Ley de la República de Azerbaiyán de Protección Social de los Niños Huérfanos o Privados del Cuidado de sus Padres, los niños y niñas huérfanos o que no reciben cuidados de sus padres y otras personas en situaciones similares tienen derecho a que el Estado se haga cargo de sus derechos de matrícula en los centros de enseñanza secundaria y superior tanto públicos como privados.

131. Según la enmienda introducida en la Ley de la República de Azerbaiyán 337-VQD, de 14 de octubre de 2016, el derecho a recibir esa ayuda económica del Estado se extendió a los estudios de maestría de la Academia Nacional de Ciencias de Azerbaiyán.

132. El Gobierno ha adoptado medidas concretas para luchar contra estereotipos de género ampliamente difundidos, alienta a las chicas jóvenes y las mujeres a proseguir sus estudios y a especializarse en campos que tradicionalmente han tenido poca presencia femenina y les ofrece oportunidades de empleo en sectores de la economía que se están desarrollando. Los encuentros entre mujeres reconocidas en los ámbitos empresarial y científico y parlamentarias y chicas jóvenes y mujeres que estudian en centros de formación profesional y de enseñanza secundaria y superior o que ya tienen

empleos repercuten en las habilidades de liderazgo de las jóvenes y las ayudan a concretar sus planes de carrera.

133. Los requisitos para matricularse en centros de formación profesional son iguales para los estudiantes de ambos sexos, y no hay discriminación alguna en el proceso de selección. Desde 2016-2017, la tramitación de documentos para cursar estudios de formación profesional se realiza en los centros de servicios ASAN del Organismo Estatal de Administración Pública e Innovaciones Sociales dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán.

134. En los medios de comunicación se organizan periódicamente campañas de sensibilización pública para informar a la sociedad sobre las aportaciones de las mujeres que han recibido educación y las formas de aumentar las oportunidades laborales y la presencia de las mujeres en la vida social y pública. También con miras a la sensibilización pública, los centros de formación profesional organizan jornadas de puertas abiertas para padres y empleadores sobre el acceso a la educación y las nuevas oportunidades profesionales que se abren en este campo, y se distribuyen folletos en diversos eventos (como exposiciones, seminarios, visitas informativas, etc.) como parte de las actividades de orientación y promoción profesional.

135. En los últimos años ha aumentado la proporción de directoras de instituciones educativas. En la actualidad, 6 rectores (el 13 %) y 37 vicerrectores (el 21 %) de universidades, 15 directores (el 28 %) y 36 directores adjuntos (el 31 %) de centros formativos de grado superior, 11 directores (el 13 %) y 40 directores adjuntos (el 45 %) de centros formativos de grado medio, y 1.244 directores (el 33 %) y 3.965 directores adjuntos (el 54 %) de escuelas secundarias son mujeres.

136. En el año escolar 2014-2015, de los 17.962 candidatos que participaron en las oposiciones docentes, 15.348 (el 85 %) eran mujeres, de las cuales 1.420 las aprobaron y fueron nombradas docentes de su especialidad en las escuelas seleccionadas. En 2016-2017, de un total de 31.779 candidatos, 23.411 (el 73 %) eran mujeres, de las cuales 1.905 obtuvieron un puesto. En 2017-2018, de un total de 50.697 candidatos, 42.585 (el 84 %) eran mujeres, de las cuales 6.765 obtuvieron un puesto.

137. Las cuestiones de género se han integrado en los programas de estudio adoptados por el Instituto de Desarrollo Profesional de Especialistas en Educación. De 2013 a 2018, 90.263 docentes completaron esta formación, de los cuales el 70 % eran mujeres.

138. Cabe señalar que 130 mujeres especialistas han participado en los cursos de capacitación organizados por el Departamento de Recursos Humanos sobre comunicación efectiva, resolución de problemas, normas de conducta ética y lucha contra la corrupción.

139. Antes de ser publicados, los libros de texto se someten a una evaluación en la que uno de los principales criterios es la presencia de un enfoque sensible al género, la raza, la etnia y la religión. En los últimos cinco años se ha prestado especial atención a que las opiniones y recomendaciones sobre los libros de texto queden debidamente incorporadas, labor en la que participan consultores especiales.

140. En los contenidos educativos de educación secundaria se incorporan normas relacionadas con la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, 106 de las 169 metas de los 17 Objetivos quedan reflejadas en 176 normas establecidas para todo el sistema educativo, aplicadas en los cursos 3º a 11º en 10 asignaturas (ciencias naturales, geografía, biología, historia universal, historia de Azerbaiyán, química, matemáticas, informática, tecnología y preparación al servicio militar).

141. Para consultar información sobre el número de estudiantes que cursan estudios de licenciatura en centros universitarios, véase el anexo 5; sobre el número de estudiantes matriculados en universidades para optar al título de licenciado, véase el anexo 6; sobre el número de estudiantes que han obtenido el título de licenciado, véase el anexo 7; sobre el número de estudiantes que cursan estudios de maestría en centros universitarios, véase el anexo 8; sobre el número de estudiantes matriculados para optar al título de máster, véase el anexo 9; sobre el número de estudiantes que han obtenido el título de máster, véase el anexo 10.

142. Centros formativos de grado superior. Para consultar información sobre el número de estudiantes de formación profesional de grado superior, véase el anexo 11; sobre el número de estudiantes matriculados en centros formativos de grado superior, véase el anexo 12; y sobre el número de estudiantes que se han graduado de estos centros, véase al anexo 13.

143. Personal docente. Para consultar información sobre el número de docentes en centros universitarios, véase el anexo 14; sobre el número de docentes de los centros formativos de grado superior, véase el anexo 15; sobre el número de docentes de apoyo en centros universitarios, véase el anexo 16; sobre el número de docentes de apoyo en centros formativos de grado superior, véase el anexo 17.

144. Centros de enseñanza secundaria. Para consultar información sobre el número de estudiantes en centros de enseñanza secundaria, véase el anexo 18.

145. Para consultar información sobre el número de profesores en centros de enseñanza secundaria, véase el anexo 19; y sobre el número de investigadores científicos a principios de 2018 (desglosado por número total, sexo y porcentaje), véase el anexo 20.

146. Para consultar información sobre la especialidad científica de los asesores académicos que ayudan a los doctorandos, véase el anexo 21.

147. Se puede consultar una clasificación de las personas que cursaban estudios de doctorado a principios de 2018 (desglosada por número total de personas, sexo y porcentaje) en el anexo 22.

148. El Instituto de Desarrollo Profesional de Especialistas en Educación ha traducido al azerí todos los módulos de Compass: Manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes, del Consejo de Europa, del que ha imprimido 42 ejemplares, así como 13 de sus temas de derechos humanos (entre ellos, la discriminación, la educación y el esparcimiento, la igualdad de género, la familia y los cuidados alternativos), y los ha publicado en su sitio web (<http://www.tipii.edu.az/az/article/91-quot-kompasito-quot-dars-icmallari>). Aunque el manual Compass se utiliza en todos los planes de estudio pertinentes de los cursos de cualificación, se anima a los docentes a que elaboren sus propios módulos de aprendizaje.

149. En la Facultad de Derecho y otras facultades de la Universidad Estatal de Bakú se han preparado clases y charlas basadas en las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing, incluida una introducción a los estudios de género, que contribuyen a difundir las nociones de género, a conformar nuevos enfoques de la teoría de género y a mejorar y desarrollar las relaciones de género. También se imparten regularmente clases prácticas para estudiantes de la Universidad Estatal de Bakú y de la Universidad de Idiomas de Azerbaiyán en las que reciben información sobre las actividades de la Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán en pro de la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer.

150. La Comisionada de Derechos Humanos de la República de Azerbaiyán y su personal pronuncian conferencias periódicas sobre los derechos humanos para los estudiantes y los cadetes de la Academia de Administración del Estado dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, la Universidad ADA, la Academia de Policía, la Academia de Justicia y las academias militares.

151. El Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, ha ejecutado en los centros educativos los siguientes proyectos relativos a la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer:

- En 2016, se concedieron subvenciones por un importe de 132.000 manats para 15 propuestas de proyectos, de los que se beneficiaron 3.725 estudiantes de enseñanza secundaria;
- En 2017, se destinaron 82.000 manats para financiar 12 proyectos, de los que se beneficiaron 2.100 escolares;
- En 2018, se asignaron 169.000 manats para la realización de 24 proyectos, con resultados útiles para 5.670 escolares.

Información relativa a los párrafos 30 y 31 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 11 de la Convención)

152. De conformidad con el artículo 12 del Código del Trabajo de la República de Azerbaiyán, que entró en vigor el 1 de julio de 1999, el empleador tiene las siguientes obligaciones respecto de sus empleados: contratarlos, promover su carrera profesional, aumentar sus aptitudes profesionales, permitir que aprendan nuevas profesiones, darles el mismo trato y concederles igualdad de oportunidades, aumentar su cualificación profesional, evaluar la calidad de su trabajo y proceder a su despido sin tener en cuenta su sexo, crear condiciones de trabajo equitativas para todos los empleados independientemente de su sexo, no aplicar distintas medidas disciplinarias a los empleados que cometan una misma infracción y adoptar las medidas necesarias para prevenir la discriminación y el acoso sexual.

153. En el artículo 16.1 del mismo Código se establece que en las relaciones laborales está terminantemente prohibido dispensar cualquier trato discriminatorio a los empleados, determinar directa o indirectamente los privilegios y exenciones que les corresponden y restringir sus derechos por motivos de ciudadanía, sexo, raza, religión, nacionalidad, idioma, lugar de residencia, patrimonio, origen público y social, edad, situación familiar, convicciones, opiniones políticas, pertenencia a sindicatos u otras agrupaciones públicas, situación de servicio y otros factores que no guarden relación con las aptitudes laborales, la profesionalidad y el desempeño de los empleados.

154. Según el artículo 240, está prohibido rechazar la celebración de un contrato de trabajo con una mujer por motivo de su embarazo o de tener un hijo menor de 3 años. Asimismo, en los artículos 79, 91, 130, 243 y 244 se prevén las siguientes garantías:

- Se prohíbe que el empleador rescinda los contratos de trabajo de las mujeres embarazadas o que tengan un hijo menor de 3 años si su empleo es la única fuente de ingresos, y de los empleados cuyos hijos no hayan alcanzado la edad escolar y no tengan otra fuente de ingresos;
- La jornada laboral de una mujer embarazada, de una mujer cuyo hijo sea menor de 18 meses y de un progenitor que críe por cuenta propia un hijo menor de 3 años se reducirá hasta un máximo de 36 horas semanales, con disfrute de salario completo;

- Se reducirá la cuota de servicio o productividad de las mujeres embarazadas que presenten certificación médica al respecto, o se les asignarán funciones menos arduas que no conlleven ningún tipo de riesgo;
- Se trasladará a un trabajo menos arduo a las mujeres que tengan dificultades a la hora de amamantar o alimentar a sus hijos, hasta que estos cumplan 18 meses, sin modificar su salario;
- Las mujeres que hayan sido transferidas a un trabajo menos arduo retendrán el salario medio equivalente a sus responsabilidades principales;
- Está prohibido disminuir el salario de las mujeres debido a su embarazo o lactancia;
- Además del tiempo libre al que tienen derecho las mujeres con hijos menores de 18 meses y de la pausa general para el almuerzo, se les concederán nuevas pausas para la lactancia o alimentación de los niños cada tres horas, cada una de una duración mínima de 30 minutos, que se computarán como horas de trabajo, y se mantendrá el salario medio;
- Se concederán jornadas o semanas a tiempo parcial con salario pagado para las mujeres embarazadas que tengan hijos menores de 14 años o cuiden a un miembro enfermo de la familia;
- Se mantendrá el salario medio para los días en que las mujeres embarazadas o con hijos menores de 3 años visiten a un médico o tengan un examen médico, independientemente de que requiera o no hospitalización;
- El Código establece también el derecho a vacaciones parcialmente pagadas y define las normas al respecto.

155. La Ley de Empleo de la República de Azerbaiyán, que dicta las políticas jurídicas, económicas y organizativas del Estado en materia de empleo y define las garantías que el Estado brinda a los ciudadanos empleados y la protección social a los desempleados, establece en su artículo 8.0.4 que una de las principales obligaciones del Estado en materia de empleo es garantizar que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades para poder ejercer el derecho a elegir libremente su área de trabajo y su empleo, independientemente de su raza, origen étnico, religión, idioma, sexo, discapacidades de salud (excepto en los casos en que la discapacidad impida el desempeño), estado civil, origen social, lugar de residencia, patrimonio, convicciones y afiliación a partidos políticos, sindicatos u otras organizaciones públicas.

156. Según los datos del Comité Estatal de Estadística de la República de Azerbaiyán, a 1 de enero de 2018 había 29.302 funcionarios públicos en el país, de los cuales 1.313 funcionarios ocupaban puestos entre el grado más alto y el tercero y 22.267 entre los grados cuarto y séptimo. El número de mujeres que ocupaban puestos del grado más alto al tercero era de 402 (el 30,6 %), y de 4.925 (el 22,12 %) entre los grados cuarto y séptimo. De acuerdo con la legislación vigente, la remuneración de los empleados públicos se establece en función del nivel de profesionalidad y de la complejidad de las funciones de cada puesto, independientemente del sexo del empleado.

157. Según los datos del Comité Estatal de Estadística, en 2017 el 48,3 % de la población activa en la República de Azerbaiyán eran mujeres, y el 51,2 %, hombres. La proporción de hombres en la población ocupada, del 48,3 % (24.496), también es mayor que la de mujeres, del 27,6 % (13.985).

158. En cuanto a la distribución de la población ocupada por sexos y sectores, en 2017 el sector de la educación contaba con un 47,6 % de mujeres, la atención sanitaria

y los servicios sociales con un 53,0 % y la recreación, el entretenimiento y las artes con un 26,2 %.

159. El salario nominal medio mensual en 2017 era de 528,2 manats (aproximadamente 311 dólares). Los salarios nominales medios mensuales más altos entre las mujeres eran los de las industrias proveedoras de materias primas (1591,6 manats, aproximadamente 937 dólares) y del sector financiero y de seguros (1008,5 manats, aproximadamente 595 dólares).

160. Según los organismos estatales de empleo, a 1 de diciembre de 2018 el número de personas desempleadas oficialmente en el país era de 30.400, de las cuales el 38,1 % eran mujeres. La proporción de mujeres desempleadas se ha reducido en los últimos años, pasando del 51,6 % en 2005 al 36,3 % en 2017.

161. A fines de 2018, 42.895 familias, que comprendían un total de 172.000 miembros, habían recibido asistencia social del Estado: 91.381 de esas personas (el 53,43 %) eran mujeres, y 79.639 (el 47,57 %), hombres. Del total, 933.232 personas (el 54,52 %) eran menores de 18 años.

162. Un total de 62.188 personas recibieron estipendios de la Presidencia de la República de Azerbaiyán en el tercer semestre de 2018, a saber, 21,503 mujeres (el 38,58 %) y 40,685 hombres (el 65,42 %).

163. También se adoptaron medidas de sensibilización pública para fomentar el empleo. A continuación se presentan algunas de estas medidas.

164. Con el fin de crear oportunidades y desarrollar la capacidad de las mujeres azerbaiyanas para que su actividad profesional sea efectiva, en 11 distritos se han llevado a cabo muchos proyectos de sensibilización pública. Entre 2015 y 2018, 1.245 mujeres recibieron información sobre cómo mejorar sus aptitudes. Por iniciativa del Centro de Apoyo a la Infancia y la Familia, en la ciudad de Ismayilli se restauró una planta de confección, con lo que se proporcionó empleo a 54 mujeres de familias vulnerables. En total, 842 mujeres solicitaron empleo en 11 centros de apoyo durante ese período; de ellas, 339 obtuvieron trabajo, 85 recibieron invitaciones para participar en cursos de formación profesional, y a otras se les indicó que acudieran a los centros de empleo. En los distritos de Sabirabad e Ismayilli operan centros de recursos para la mujer que han ofrecido asistencia a 650 mujeres.

165. En el marco de un proyecto ejecutado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2017 para analizar y determinar en términos generales los aspectos positivos y negativos de la forma en que las prestaciones económicas y de empleo en el sector privado favorecen a las mujeres, se llevó a cabo una encuesta entre grupos de discusión seleccionados de distritos y ciudades sobre los obstáculos que las mujeres de Azerbaiyán encuentran para participar en la vida económica. En la encuesta, que estaba encaminada a ayudar a las empresas del sector privado a ofrecer empleos decentes a las mujeres desempleadas que viven en los distritos y ayudarlas a crear sus propias empresas, se consignaron las respuestas facilitadas por las personas encuestadas sobre los problemas a los que se enfrentaban a la hora de encontrar empleo y se propusieron soluciones existentes o futuras tanto sobre esas cuestiones como para impulsar la igualdad en materia de derechos laborales entre mujeres y hombres.

166. En 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organizó el taller “El primer paso hacia una carrera profesional” para motivar y ayudar a las jóvenes que vivían en los distritos a no abandonar sus estudios y a dominar las aptitudes profesionales que necesitarían en el futuro.

167. Sobre la base del proyecto “Fortalecimiento de las oportunidades de empleo y las calificaciones profesionales de las niñas refugiadas y desplazadas internas con educación incompleta”, ejecutado por la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia en colaboración con la UNESCO, se organizaron cursos de formación para aumentar el nivel de conocimientos en diversos ámbitos (cuidado infantil, confección de prendas de vestir, tecnología de la información, tecnologías modernas, sensibilización sobre los derechos de la mujer, etc.) en los que participaron 70 mujeres de dos distritos.

168. Se puede consultar información desglosada por nivel de educación sobre la distribución laboral de las mujeres empleadas en el anexo 23, e información desglosada por nivel de educación sobre el número de mujeres desempleadas en el anexo 24.

169. En marzo de 2019, se llevó a cabo el programa “WoWoman in ME” en Quba y Masally con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en Azerbaiyán y los voluntarios de ASAN. Las jóvenes que participaron en esos cursos tuvieron la oportunidad no solo de aprender un programa de emprendimiento basado en otro programa de la Universidad de Stanford, detallar las formas de desarrollar un concepto de diseño, dominar una cultura de trabajo en equipo y ejecutar proyectos, sino también de ganar 500 manats haciéndose representantes de WoWoman en sus distritos.

170. En febrero de 2019, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Azerbaiyán, el UNDP y el UNFPA firmaron dos programas anuales destinados a mejorar el estilo de vida de casi 3.000 mujeres con discapacidad y de los veteranos de guerra de Nagorno Karabaj. El proyecto prevé la creación de un laboratorio virtual para proporcionar formación a las mujeres con discapacidad y a los veteranos de guerra y desarrollar sus aptitudes, brindándoles más información y expandiendo sus conocimientos, a fin de ampliar sus oportunidades laborales por medio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones destinadas a los sectores más vulnerables de la población. En Bakú se está creando una escuela piloto de arte destinada a impulsar la integración social de las personas con discapacidad, en la que las mujeres y los veteranos de guerra, con o sin discapacidades, dispondrán de una plataforma más amplia en esferas tales como la innovación, las nuevas empresas y el desarrollo empresarial. En el marco de este proyecto se está desarrollando una nueva metodología que servirá para subsanar las deficiencias relacionadas con la creación de una base de datos y recopilar datos más precisos, desglosados por sexo y edad, sobre las personas con discapacidad. Esta metodología, con sus mecanismos de aplicación, se ofrecerá posteriormente a los organismos públicos pertinentes, y también se elaborarán estudios nacionales estadísticos y de seguimiento. El proyecto, que abarca la ciudad de Bakú y los distritos de Salyan y Masally, se está ejecutando en estrecha colaboración con la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el Comité Estatal de Estadística, y, a fin de que su ejecución sea satisfactoria, también cooperan estrechamente las autoridades locales, los empleadores públicos y privados, los medios de comunicación, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales.

171. El 12 de febrero de 2019, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y el UNFPA firmaron el proyecto “Creación de una sociedad para todas las edades: promoción de la prosperidad para las personas de edad en Azerbaiyán mediante el envejecimiento activo”. Este proyecto, cuya ejecución finalizará en 2021, contribuirá a mejorar los medios de subsistencia de las personas mayores y tiene por objeto promover el proceso de envejecimiento activo. Para alcanzar este objetivo, se están realizando varias actividades de forma muy coordinada para preparar datos de alta calidad, sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con el

envejecimiento y adoptar las medidas experimentales pertinentes que, mediante la prestación de servicios sociales compartidos, permitan ayudar a las personas de edad a llevar un estilo de vida saludable e independiente. El proyecto está dirigido a personas que han cumplido los 65 años.

172. El Consejo Estatal de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales, dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, ha organizado excursiones a distritos turísticos para que los niños puedan aprovechar mejor su tiempo libre en contacto directo con la naturaleza y participar en programas artísticos. A los niños sin hogar se los invita a participar en un grupo especial de música y danza. Se han puesto en marcha diversas iniciativas para crear conciencia sobre el abandono escolar, prevenir las violaciones de los derechos de los niños y crear refugios para niños que se ven privados del cuidado de sus padres.

173. Cabe señalar que, en la actualidad, el Gobierno de Azerbaiyán redobla sus esfuerzos para mejorar el apoyo público a la enseñanza preescolar. En 2014, las instituciones privadas de educación preescolar quedaron exentas del pago de impuestos durante diez años. De conformidad con el Decreto firmado por el Jefe del Estado en febrero de 2018, se asignaron 19.577 millones de manats a la construcción de centros de enseñanza preescolar en 15 ciudades y distritos. A principios de 2018 había 1.758 centros de enseñanza preescolar (1.065 en zonas urbanas y 720 en zonas rurales). El número de niños que asisten a esos centros es de 124.200, y la tasa de ocupación de plazas en enseñanza preescolar es del 88 %. A principios de 2018, la proporción de niños de entre 1 y 5 años que asistían a centros de enseñanza preescolar era del 15,1 %, cifra superior en un 4,5 % a la de 2006 y en un 0,9 % a la de 2017. En todo el país había 675,600 niños de entre 2 y 5 años.

Información relativa a los párrafos 32 y 33 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 12 de la Convención)

174. Para prevenir la mortalidad materna y neonatal, es necesario garantizar no solo el acceso de las mujeres a la atención médica, sino también el registro temprano de las embarazadas (hasta las 12 semanas) siguiendo un protocolo, respetar los intervalos intergénicos al utilizar los métodos de planificación familiar y motivar a las embarazadas y las familias. Se sigue trabajando sin cesar en este ámbito. Con el fin de mejorar la salud de madres e hijos y reducir la mortalidad en ambos grupos, el Centro de Salud Pública y Reformas del Ministerio de Sanidad, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), organiza seminarios sobre la metodología diseñada para estudiar las complicaciones no letales del embarazo y sus efectos ginecológicos. Se invitó al Sr. Steilian Hodorogea y la Sra. Gunta Lazdane, responsable de Salud Sexual y Reproductiva de la Oficina Regional de la OMS para Europa, a visitar Azerbaiyán y prestar la asistencia técnica necesaria para implantar esa metodología en el país.

175. Mortalidad materna (véase el anexo 25)

176. También es importante organizar conferencias para dar a conocer a los adolescentes las leyes en materia de salud reproductiva, las normas para la vida en familia y las consecuencias de los matrimonios precoces. Se sigue trabajando sin cesar en este ámbito. Se ha creado un portal sobre salud reproductiva, alojado en el sitio web www.isim.az, como herramienta para sensibilizar al público en general. En colaboración con especialistas del Ministerio de Educación, el Centro de Salud Pública y Reformas ha diseñado un plan de estudios sobre la salud reproductiva de los adolescentes. El Centro de Salud Pública y Reformas ha organizado un curso de formación de formadores en salud reproductiva. A los cursos de capacitación han asistido profesores de biología y ciencias naturales de los centros de enseñanza secundaria de Bakú. Estos cursos giraban principalmente en torno a la salud

reproductiva y la planificación familiar. Las responsables de dirigir los cursos del programa sobre la enseñanza de la sexualidad a adolescentes en el contexto de su responsabilidad como adultos fueron la Sra. Hanna Klaus y la Sra. Mary Lou Reid, especialistas del Centro de Planificación Familiar de Washington. Hasta la fecha, este programa se ha implantado en más de 30 países de Europa, América del Norte y del Sur, Asia y África gracias a la iniciativa de la Sra. Nancy Russell, representante del Centro de Planificación Familiar de Washington, y al apoyo brindado por el Centro de Salud Pública y Reformas. Se sigue trabajando en este ámbito.

177. Para evitar los embarazos no deseados y su interrupción, es importante utilizar y dar a conocer los medicamentos inocuos para la salud de las mujeres (en particular, las que pertenecen a grupos necesitados de protección social y a colectivos en situación de riesgo).

178. Uso de anticonceptivos (véase el anexo 26)

179. En este ámbito se espera llevar a cabo el Programa de Prevención de la Transmisión Maternoinfantil (PTMI) y ampliar la oferta de servicios correspondientes, especialmente en las zonas rurales. El Ministerio de Sanidad supervisa la ejecución de estas actividades dos veces al año. En este sentido, las embarazadas en observación por los servicios médicos pueden, si así lo desean, someterse a pruebas de VIH y, en caso de dar positivo, recibir terapia antirretroviral. Del mismo modo, el Ministerio de Sanidad lleva un control de las mujeres seropositivas en edad reproductiva que, de cara al embarazo, se han sometido previamente a un riguroso reconocimiento médico. Las mujeres reciben las recomendaciones pertinentes y ayuda para acceder a los servicios de atención al parto.

180. Para solicitar estos servicios, las embarazadas están obligadas a hacerse una prueba rápida del VIH. En caso de dar positivo, se les empiezan a administrar medicamentos antirretrovirales antes del parto. El Centro Perinatal y el Centro Perinatal Nacional se encargan de suministrar las existencias de estos medicamentos. Cuando se producen complicaciones durante el parto o la parturienta es seropositiva, la mujer recibe medicamentos antirretrovirales con independencia de dónde vaya a dar a luz. Gracias a esta medida, no se tiene constancia de ningún bebé seropositivo nacido de madres infectadas por el VIH en los tres últimos años. En la actualidad, Azerbaiyán se prepara para sumarse a la lista de países capaces de prevenir la transmisión del VIH de madres a hijos.

181. Para acabar con el estigma de las personas infectadas con el VIH, se lleva a cabo una amplia labor de sensibilización pública. Entre las actividades desarrolladas en este ámbito destaca la celebración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas del VIH, el Día Mundial del Sida (1 de diciembre) y las semanas europea y nacional de pruebas del VIH, eventos que gozan de gran acogida entre el público. Por otra parte, el Centro Nacional de Lucha contra el Sida dedica especial atención a los eventos de sensibilización organizados por el Centro de Salud Pública y Reformas. Para que la población tome conciencia de la magnitud de este problema, el programa de sensibilización pública y los planes de estudios de los cursos de capacitación hacen referencia al tema de la estigmatización y la discriminación.

182. El objetivo de la cumbre regional para construir un futuro próspero, celebrada en la República de Kazajstán los días 3 y 4 de abril de 2018, era mejorar la salud de las mujeres y los niños. Durante los dos días que duró la conferencia, los participantes mantuvieron animados debates y examinaron la labor programada para el año siguiente. Azerbaiyán estudia las prácticas que emplean otros países en este ámbito.

Información relativa a los párrafos 34 y 35 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 13 de la Convención)

183. La legislación interna no restringe en modo alguno las actividades empresariales que pueden llevar a cabo las mujeres, al tiempo que les confiere privilegios y exenciones especiales. Los emprendedores disfrutan de las mismas oportunidades y no son discriminados ni favorecidos en función de su sexo en el ejercicio de sus derechos, por ejemplo al registrar oficialmente sus actividades empresariales o recibir licencias y permisos, cumplir sus obligaciones tributarias y someterse a auditorías, o cuando se haya vulnerado uno de sus derechos y deba restituirsele, etc.

184. En la República de Azerbaiyán se organizan diversos actos promocionales para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres. El Gobierno ha tomado distintas medidas para garantizar el acceso de las mujeres a los recursos y las oportunidades disponibles, concederles préstamos preferentes para que puedan abrir un negocio y ayudar a las mujeres cabezas de familia a montar sus propias empresas.

185. El 31 de julio de 2018, el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto relativo a la mejora del mecanismo estatal de fomento de la iniciativa empresarial, por el que se creaba el Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial como entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, en sustitución del ya extinto Fondo Nacional de Asistencia a la Iniciativa Empresarial. El objetivo del Decreto es mejorar los mecanismos existentes para fomentar la iniciativa empresarial, crear nuevas empresas de producción, procesamiento e infraestructuras que utilicen tecnologías innovadoras en el sector no petrolero, financiar las exportaciones, acelerar la inversión en los sectores productivos y aumentar el acceso de los agentes del sector privado a los recursos financieros. Con arreglo a este Decreto también se aprobó el Reglamento relativo al uso de los recursos financieros del Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial de la República de Azerbaiyán. Para aprovechar al máximo los préstamos preferentes, el Fondo ha reducido el tipo de interés anual del 6 % al 5 %. Al mismo tiempo, de conformidad con dicho Reglamento, se ha aumentado el monto máximo del préstamo promedio de 50.001 manats (unos 29.473 dólares) a 1.000.000 manats (unos 589.451 dólares). El nuevo Reglamento permitirá a los empresarios recurrir a los mecanismos públicos de apoyo al sector privado para acceder a recursos financieros en condiciones favorables, aumentar la producción y exportación de productos no petroleros, reducir los gastos de producción y el valor neto de los productos, y establecer nuevas áreas de producción. El Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial de la República de Azerbaiyán cuenta con un Departamento de Análisis y Gestión del Riesgo que se ocupará de analizar e investigar continuamente la manera más eficaz de utilizar los fondos disponibles. Estos cambios ofrecen además la oportunidad de estudiar prácticas internacionales y enfoques innovadores que permitan formular propuestas y recomendaciones más útiles para los emprendedores y ampliar las campañas de sensibilización pública.

186. A grandes rasgos, el Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial de la República de Azerbaiyán concedió entre 2014 y 2018 préstamos en condiciones preferentes cifrados en 1039,1 millones de manats (unos 612,5 millones de dólares) a 16.232 emprendedores, de los cuales 57,6 millones de manats (unos 33,9 millones de dólares) fueron a parar a 2.117 empresas propiedad de mujeres. A expensas de los préstamos en condiciones preferentes que se concedan a las principales empresas de mujeres durante el período en curso, se espera crear 4.640 nuevos puestos de trabajo. Por otra parte, en 2018 el Fondo concedió préstamos en condiciones preferentes por valor de 9,2 millones de manats (unos 5,4 millones de dólares) a 109 empresarias. Gracias a estos préstamos, podrían llegar a crearse 505 puestos de trabajo nuevos. El siguiente cuadro muestra los datos correspondientes a los préstamos en condiciones preferentes que el Fondo concede anualmente (véase el anexo 27).

187. Una parte esencial de las políticas económicas de la República de Azerbaiyán son las medidas generales que se aplican sistemáticamente para fomentar la iniciativa empresarial. A la vez que se estudian continuamente las prácticas internacionales en este ámbito, se desarrollan actividades para estrechar las relaciones entre el Estado y los emprendedores, además de mejorar los mecanismos de que dispone el Estado para ayudar a los empresarios.

188. Gracias a la colaboración que mantienen los Ministerios de Economía de la República de Azerbaiyán y Alemania, entre 2009 y 2018 viajaron a Alemania 384 emprendedores y gerentes locales (entre ellos 79 empresarias) para asistir a un curso de capacitación de un mes de duración sobre cooperación económica en el marco del programa que administran conjuntamente los dos países para mejorar las calificaciones de los gerentes de los círculos empresariales de Azerbaiyán. Dirigen este programa la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y el Centro de Formación Empresarial de Bakú.

189. La hoja de ruta estratégica para la producción de bienes de consumo en las pequeñas y medianas empresas del país, aprobada mediante el Decreto presidencial núm. 1138, de 6 de diciembre de 2016, define como uno de sus objetivos prioritarios fomentar la actividad empresarial entre las mujeres y prevé la adopción de las siguientes medidas:

- Diseñar mecanismos para fomentar la iniciativa empresarial entre las mujeres (lo cual implica proporcionar herramientas a las empresarias para que soliciten préstamos, paguen sus impuestos y accedan a otras prestaciones. Al crear estos mecanismos, hay que tener especialmente en cuenta los problemas en materia de empleo que afectan a las mujeres en el medio rural);
- Facilitar información a las emprendedoras (llevando a cabo campañas de concienciación en este ámbito a través de reuniones, programas de televisión, Internet, etc.);
- Crear incubadoras de empresas de mujeres;
- Crear asociaciones y organizaciones profesionales de empresarias.

190. Estas medidas prioritarias crean un entorno más favorable para la actividad empresarial de las mujeres en el país y sirven para aumentar el número de pequeñas y medianas empresarias. Las actividades también influirán positivamente en los porcentajes de mujeres en relación con los indicadores de empleo.

191. El 24 de abril de 2013, el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto núm. 865, por el que se aprobaban los estatutos que regulan la creación y gestión públicas de los parques industriales y las actividades comerciales que se desarrollan en ellos. De conformidad con el Código Tributario y la Ley de Aranceles de la República de Azerbaiyán, las empresas que se instalan en un parque industrial y formalizan el correspondiente registro quedan exentas durante siete años del pago del impuesto sobre la renta, la propiedad, el terreno y el valor añadido y de los aranceles aduaneros aplicables a los equipos y medios tecnológicos importados que intervienen en el proceso de producción. Según el artículo 102.1.21 del Código Tributario, los ingresos obtenidos por una persona física que, sin haberse constituido en persona jurídica, desarrolla su actividad empresarial en un parque industrial o tecnológico creado por las autoridades competentes quedan exentos del pago del impuesto sobre la renta por un período de siete años, que se empieza a contar a partir del año en que la persona se registra en el parque industrial o tecnológico conforme a la legislación vigente (lo cual no la exime del pago del impuesto sobre el salario). Por otro lado, el 18 de enero de 2016 el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto núm. 745, relativo a la adopción de medidas adicionales para la

promoción de la inversión, en virtud del cual se crearon mecanismos para fomentar las inversiones, promover la creación de nuevas empresas industriales y atraer la inversión a nivel local. Otro de los objetivos del Decreto era crear un clima favorable a la concesión de ventajas fiscales y arancelarias a las personas jurídicas y los empresarios particulares en el sector de la producción industrial. Las mujeres recurren a menudo a este tipo de ayudas para crear sus empresas.

192. ABAD, una entidad pública adscrita a la Agencia Estatal de la Función Pública y la Innovación Social (el Servicio ASAN) y dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán, se creó en virtud del decreto firmado el 23 de septiembre de 2016 por el Presidente Ilham Aliyev. También se establecieron los Centros ABAD (Apoyo Simplificado a las Empresas Familiares), que llevan a cabo proyectos de índole social para promover la activa participación de los ciudadanos en el desarrollo social y económico de la República de Azerbaiyán, aumentar el número de pequeñas y medianas empresas, generar empleo y crear empresas familiares competitivas. Los proyectos de los Centros ABAD brindan apoyo a las empresas familiares en el sector de las artes aplicadas y la agricultura. Proporcionan además servicios financieros, contables, de planificación empresarial, mercadotecnia, creación de marcas y diseño, y asistencia jurídica a las familias. Los Centros ABAD también ofrecen servicios de ventanilla única para la certificación, logística y venta de productos. Los productos fabricados por las empresas familiares participantes en el proyecto llevan, además del logotipo de la empresa, un sello de control de ABAD.

193. El 12 de febrero de 2019 se puso en marcha un proyecto diseñado conjuntamente por el PNUD y el UNFPA con el que se pretenden mejorar los derechos y medios de subsistencia de las mujeres con discapacidad y los veteranos de guerra de Nagorno-Karabaj para garantizar sus derechos sociales y aumentar sus oportunidades de empleo.

194. Para ayudar a las emprendedoras a desarrollar su actividad empresarial, el Servicio Estatal de Empleo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Azerbaiyán, organizó en 2018 unos cursos básicos sobre emprendimiento a los que asistieron 22 mujeres.

195. En 2018, participaron en el Programa de Autoempleo 7.267 ciudadanos y solicitantes de empleo en paro, de los cuales 1.309 eran mujeres.

196. En 2018, los centros de empleo urbanos a nivel de distrito del Servicio Estatal de Empleo impartieron cursos de formación profesional a 1.447 mujeres.

Información relativa a los párrafos 36 y 37 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 14 de la Convención)

197. El 29 de enero de 2019, el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto por el que se aprueba el Programa estatal para el desarrollo social y económico de las regiones correspondiente al período 2019-2023. Con este Decreto se pretende continuar la labor realizada hasta ahora en el ámbito del desarrollo social y económico de las regiones, en especial de las zonas rurales, para mejorar las infraestructuras y los servicios sociales, así como aumentar los niveles de empleo y el bienestar de la población.

198. El objetivo de las actividades de este programa es que las comunidades adquieran un mayor protagonismo en el desarrollo de las zonas rurales y que las mujeres estén plenamente implicadas en los procesos económicos. Además de garantizar la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres que residen en los pueblos, se han tomado múltiples medidas para resolver los problemas que afectan a las mujeres del medio rural. Desde 2011, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el PNUD dirigen un proyecto de apoyo técnico

que promueve la participación de las mujeres en la vida económica y social en el campo y las regiones. El objetivo del proyecto es que las mujeres y los jóvenes procedentes de zonas rurales y distritos participen activamente en la vida económica, además de aumentar sus oportunidades económicas y mejorar las competencias que precisan para desarrollar una actividad empresarial y conseguir empleo. Gracias a este proyecto, entre 2015 y 2018 se crearon ocho centros de recursos para mujeres en Sabirabad, Salyan, Neftchala, Masally, Bilasuvar, Zagatala, Gusar y el distrito de Khazar en Bakú. Entre 2015 y 2018, asistieron a distintos cursos de capacitación y eventos 5.500 mujeres y jóvenes. Durante este período, más de 300 mujeres del campo participaron en un curso de capacitación sobre creación y desarrollo de empresas que se inspira en la metodología empleada por la OIT. Gracias a estos cursos de capacitación se han creado 102 empresas y generado 50 puestos de trabajo. También se organizaron ferias de empleo por todo el país.

199. Entre 2015 y 2018, 494 mujeres suscribieron contratos para arrendar maquinaria agrícola. La Agencia para la Concesión de Préstamos y el Desarrollo Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, otorgó préstamos en condiciones preferentes por valor de 10.983,5 manats (unos 6.474,2 dólares) a 169 empresarios agrícolas procedentes de 46 distritos para que desarrollaran su actividad hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, concedió préstamos por valor de 772.500 manats (unos 455.300 dólares) a 13 empresarias. En el sector de la horticultura, 2 empresarias recibieron préstamos valorados en 65.000 manats (unos 38.314 dólares), otras 2 recibieron 210.000 manats (unos 123.784 dólares) para cultivar plantas, 8 mujeres recibieron 399.500 manats (unos 235.485 dólares) para realizar actividades ganaderas y 1 empresaria recibió 98.000 manats (unos 57.766 dólares) para dedicarse a la fruticultura. Además, el Ministerio de Agricultura lleva a cabo continuas campañas de sensibilización en los distritos sobre el uso de maquinaria agrícola. El objetivo principal del nuevo proyecto de fomento del empleo agrícola (AMAL) que el Ministerio de Agricultura puso en marcha el 30 de octubre de 2018 es mejorar la situación social de los jóvenes procedentes de familias de desplazados internos y las jóvenes residentes de los distritos interesadas en trabajar en el sector agrícola, así como llevar a la práctica sus ideas empresariales. En el marco del proyecto, el Programa de Jóvenes Agricultores y el Programa de Formación Vocacional en el Sector Agrícola permiten a los jóvenes dominar ciertas competencias, adquirir los conocimientos necesarios para acceder a mayores oportunidades de empleo y recibir la capacitación necesaria para hacer uso de las innovaciones tecnológicas. Durante la etapa inicial, estos futuros empresarios deben asistir a una serie de seminarios donde aprenden a desarrollar ideas e innovaciones empresariales, elaborar un plan de negocios y diseñar un modelo financiero. Además, los jóvenes empresarios reciben préstamos subvencionados por un máximo de 40.000 manats (unos 23.578 dólares) por un período de cinco años. También se les facilita el acceso al mercado para que vendan sus productos.

200. El 11 de julio de 2018, la empresa Coca-Cola, voluntarios de ASAN y la Universidad Azerí de Turismo y Administración pusieron en marcha el proyecto “Mujeres de éxito, futuro prometedor” para promover las iniciativas de este colectivo en el sector turístico. Este proyecto se ha implantado en las ciudades de Gabala, Ganyá y Masally y los distritos vecinos, conocidos en Azerbaiyán por su potencial turístico. El objetivo del proyecto es promover la participación en el sector turístico de las mujeres que residen en esos distritos y apoyar las políticas públicas y las iniciativas empresariales en este ámbito.

201. En el Proyecto Azerí de Inversión Rural (ARIP), que administra la Agencia Estatal de Proyectos Agrícolas y Gestión de Préstamos, dependiente del Ministerio de Agricultura, participaron casi 100 mujeres en 2018 y gracias a él se crearon nuevas empresas. Las mujeres pueden obtener préstamos a cinco años por valor de 5.000

manats (unos 2.947 dólares). En el marco de este proyecto, se han organizado talleres de género por zonas en varios distritos a los que han asistido 100 mujeres procedentes de 44 comunidades. Durante los talleres se debatió acerca del papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo comunitario. Se organizó una conferencia dedicada a las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad, durante la cual los participantes hicieron varias presentaciones. Según la información facilitada por el Servicio Estatal de Gestión de Proyectos y Préstamos Agrícolas, el Proyecto Azerí de Inversión Rural ha destinado fondos por valor de 140 millones de dólares, y estos proyectos han contribuido a mejorar el nivel de vida de la población rural (hasta 3,6 millones de personas) y su bienestar social. En el marco del proyecto se han ejecutado satisfactoriamente 200 microproyectos relacionados con la mejora del estado de las carreteras de servicio situadas en zonas rurales, el suministro de agua potable, los centros de exposiciones, los proyectos de renovación y la creación de incubadoras de empresas, entre otras cosas.

202. En el marco del proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se impartieron varios cursos de formación entre el 5 y el 8 de abril de 2016 en la ciudad de Bakú, cuya finalidad era desarrollar la capacidad de las mujeres rurales haciendo hincapié en los aspectos socioeconómicos y de género del desarrollo rural sostenible. Participaron en estos cursos 12 representantes del Centro Regional de Información y Asesoramiento Científico Agrario (GRASIC), 9 miembros del GRASIC de Salyan y otros 9 del GRASIC de Ganyá, junto con 3 representantes de la sede del Ministerio de Agricultura y 33 consultores (de los cuales un 48 % eran mujeres y el 52 % eran hombres). Los asistentes estudiaron diversas actividades de género y las herramientas prácticas disponibles para evaluar la situación en las zonas rurales. Durante el curso se abordaron los problemas que plantean las cuestiones de género a los servicios de asesoramiento agrario. En el marco del proyecto, 45 mujeres del campo asistieron a cursos de formación sobre la producción lechera a pequeña escala y el fomento de la ganadería en Azerbaiyán. Estos cursos se llevaron a cabo en mayo de 2016 con carácter experimental en tres distritos del país. Para aumentar la participación de las mujeres, se han organizado varios cursos de capacitación en los distritos de Salyan, Guba y Samukh. Siete personas procedentes de Turquía visitaron Azerbaiyán para asistir el 29 de junio de 2016 al último seminario programado, e informaron de sus actividades y los logros cosechados en el marco del proyecto. Una vez finalizado el proyecto, se diseñaron e imprimieron folletos para informar sobre su contenido y sus resultados, y sensibilizar al público al respecto. También se imprimieron y distribuyeron 500 ejemplares de unos folletos dirigidos a agricultores particulares y explotaciones agrarias sobre los aspectos básicos de la producción lechera y las tecnologías que se emplean en la elaboración de productos lácteos de alta calidad, así como instrucciones para la formación de formadores.

203. La FAO administra desde 2019 un proyecto de acción agraria (AFAG) para promover el desarrollo de las agricultoras. Su objetivo principal es mejorar las competencias técnicas de este colectivo y facilitar su acceso a los mercados para aumentar la seguridad alimentaria, además de asegurar un desarrollo rural socialmente integrado y unos medios de vida sostenibles para las mujeres mediante su empoderamiento. En el marco de estos proyectos, se brinda apoyo técnico a los servicios de asesoramiento en las zonas rurales para que tengan más en cuenta las cuestiones de género y se ayuda a las mujeres a organizarse y acceder a las redes de información. El presupuesto del proyecto ronda los 800.000 dólares.

204. También se toman medidas para que las mujeres en zonas remotas y montañosas del país o en campamentos de desplazados internos puedan poner en marcha sus propias empresas y explotaciones agrarias. Gracias a estas medidas, en los últimos años se ha registrado un aumento del número de empresarias.

205. Entre 2007 y 2018, con objeto de ampliar los conocimientos y mejorar las competencias de las empresarias y dar a conocer las actividades iniciadas por otras empresarias, el Centro de Formación Empresarial de Bakú, adscrito al Ministerio de Economía, organizó 1.227 cursos de capacitación, seminarios y mesas redondas dirigidos a nuevos empresarios sobre temas como la formulación de planes de negocios y proyectos de inversión, la generación de ideas empresariales, la puesta en marcha de empresas, la mercadotecnia, la gestión, la creación y el desarrollo de marcas de Azerbaiyán, el desarrollo de la agricultura ecológica o el aseguramiento de las actividades empresariales en el sector agrícola. Asistieron a estos eventos 35.320 personas, de las cuales 9.160 eran empresarias o mujeres que acababan de iniciar su actividad empresarial.

206. Además, en 2018 el Centro de Formación Empresarial de Bakú y sus representantes organizaron 88 cursos de capacitación, seminarios, mesas redondas y otros eventos en Bakú y los distritos que contaron con la participación de expertos extranjeros y locales. Asistieron a estos eventos 2.500 personas, de las cuales 570 eran empresarias o mujeres que acababan de iniciar su actividad empresarial.

207. Gracias a la colaboración que mantienen los Ministerios de Economía de la República de Azerbaiyán y Alemania, 384 emprendedores y gerentes locales (entre ellos 79 empresarias) viajaron entre 2009 y 2018 a Alemania para asistir a un curso de capacitación de un mes de duración sobre cooperación económica en el marco del programa que administran conjuntamente los dos países para mejorar las calificaciones de los gerentes de los círculos empresariales de Azerbaiyán. Dirigen este programa la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y el Centro de Formación Empresarial de Bakú.

208. La Asociación para la Promoción de las Empresarias Azeríes fue creada el 26 de octubre de 2017 con el apoyo del Ministerio de Economía y a iniciativa de la comunidad empresarial con el fin de aumentar el número de alianzas público-privadas, coordinar las actividades de los empresarios en las operaciones de producción y exportación, intensificar la colaboración entre ellos y reducir la dependencia de las importaciones. El Ministerio de Economía creó además tres incubadoras de empresas de mujeres en los Centros de Desarrollo Regional de Guba-Khachmaz y Aran y en la ciudad de Bakú.

209. La fase de preincubación de las incubadoras del Centro de Desarrollo Regional de Guba-Khachmaz arrancó en mayo de 2018 con las actividades que organizaron los centros formativos y educativos de la empresa Gazelli Group LLC, la fábrica textil de Bakú y la empresa Extreme Tourism Company.

210. Para promover las iniciativas de las mujeres, los centros de formación y educación imparten cursos gratuitos sobre las materias pertinentes. Gracias a los cursos organizados con el apoyo del Ministerio de Economía y la Asociación para la Promoción de las Empresarias Azeríes, 50 emprendedoras procedentes de varios distritos administrativos de la región económica occidental han tenido la oportunidad de estudiar durante dos meses ocupaciones de diversa índole, y siguen trabajando para crear empresas en esos sectores.

211. Se ha previsto además crear incubadoras de empresas para mujeres en sectores como el de la fabricación de alfombras, la sastrería, el diseño y la artesanía, el cuidado infantil, la repostería, la cosmetología, la peluquería y el maquillaje, y la tecnología de la información y las comunicaciones.

212. Por otra parte, el Fondo de Fomento de la Iniciativa Empresarial del Ministerio de Economía organiza regularmente foros profesionales para fomentar el emprendimiento en los distritos y los asentamientos próximos a Bakú. En esos foros se informa a los empresarios de los mecanismos a los que pueden recurrir para acceder

a los préstamos en condiciones preferentes, además de presentarles los proyectos de inversión que se financian en función del potencial económico del distrito administrativo donde se celebre el curso de capacitación o el evento en cuestión. Los empresarios intercambian opiniones sobre cómo establecer una relación de trabajo con los representantes autorizados de las organizaciones de crédito y de qué manera se pueden obtener préstamos. Al mismo tiempo, se valoran detenidamente las propuestas presentadas por los empresarios. Durante estos eventos se analiza también el potencial económico de las ciudades y distritos del país con objeto de definir las prioridades que correspondan. Se presentan a los empresarios proyectos piloto de inversión diseñados en función de las áreas que se consideran prioritarias y los distintos préstamos en condiciones preferentes que tienen a su disposición.

213. Por otra parte, el Presidente de la República de Azerbaiyán firmó el Decreto núm. 1138, de 6 de diciembre de 2016, por el que se aprobaba la hoja de ruta estratégica para la producción de bienes de consumo en las pequeñas y medianas empresas del país, incidiendo en la importancia de mejorar la formación y capacidad educativa de las PYMES y acelerar la aplicación de las mejores prácticas en la materia. Para atender estas prioridades, al menos 1.000 pequeñas y medianas empresas podrán acceder a cursos de capacitación especiales hasta el año 2020. Esos cursos se organizarán sin tener en cuenta el género de sus asistentes.

214. Asimismo, en virtud del Decreto presidencial de 28 de diciembre de 2017 para mejorar la gestión de las pequeñas y medianas empresas, se creó la Agencia de Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas como entidad pública dependiente del Ministerio de Economía. Uno de sus principales cometidos es fomentar la iniciativa empresarial entre las mujeres. Se dedicará especial atención al empleo de las mujeres en las zonas rurales.

215. En 2018 se estableció la Asociación Azerí de Mujeres Rurales (ARWA). Esta red nacional está integrada por grupos que se dedican a promover el desarrollo de la mujer. En la actualidad, estas iniciativas institucionales sirven para impulsar a los grupos de mujeres y favorecer la aparición de otros nuevos. La Asociación brinda ayuda a las incubadoras de empresas y facilita su acceso a los mecanismos de financiación públicos.

216. El 7 de mayo de 2019, en colaboración con la FAO, la Empresa Estatal de Comercio Agrario puso en marcha un proyecto (AFAG) dirigido a las mujeres azerbaiyanas que trabajan en el sector agrícola. El objetivo del proyecto es facilitar el acceso de las agricultoras a los mercados para que puedan vender sus productos y capacitar a las empresarias para que monten sus empresas agrícolas, amplíen sus conocimientos sobre mercadotecnia y ventas, y pongan en marcha pequeñas empresas de producción e invernaderos. Este proyecto ampliará el acceso de las mujeres a los mercados, el empleo, la información y los recursos, además de crear las condiciones necesarias para que mejoren sus medios de vida y su situación económica y social.

Información relativa a los párrafos 38 y 39 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5) (de conformidad con el artículo 16 de la Convención)

217. La Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia defiende de distintas maneras los derechos de la mujer en el seno de la familia y fomenta el respeto mutuo. Desde 2017, la Comisión dirige un proyecto, en colaboración con los municipios, que incide en la capacidad de esas instituciones locales para aumentar la actividad y participación de las mujeres en la sociedad y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el seno de la familia, de conformidad con las políticas familiares del Estado. En el marco de este proyecto, se organizaron con los municipios varios encuentros con jóvenes, mujeres y, sobre todo, familias jóvenes y personas con un perfil social bajo, que fueron asesorados por trabajadores sociales, psicólogos y

especialistas en derecho sobre cuestiones sociales fundamentales como la prevención del matrimonio infantil o las obligaciones parentales. También se han celebrado 17 actos de sensibilización a los que han acudido 30.000 personas.

218. En el marco del proyecto “Di NO al matrimonio infantil”, que se llevó a cabo en 2015 y 2016 para concienciar al público sobre las consecuencias de los matrimonios precoces y cómo evitarlos, se organizaron varios eventos dirigidos a distintos sectores de la sociedad en ciudades y poblaciones remotas. Asistieron a esos eventos 2.400 personas.

219. En 2015 y 2016, en colaboración con las autoridades locales de varias ciudades y distritos del país, se ejecutó un proyecto denominado “La unión hace la fuerza” para promover los valores de la familia y un estilo de vida saludable entre la ciudadanía. En el marco del proyecto se organizaron nueve eventos a los que asistieron 1.200 personas.

220. En 2018, se organizaron varios actos dirigidos a estudiantes y docentes de las universidades de Bakú y los distritos como parte de una campaña de sensibilización pública para prevenir los matrimonios precoces y el abandono escolar entre las niñas. Asistieron a estos actos 600 personas. Se tiene previsto dar seguimiento en 2019 al efecto que han tenido estos eventos en las escuelas de formación profesional de Bakú y los distritos.

221. En diciembre de 2018, con el apoyo institucional del Ministerio de Cultura de la República de Azerbaiyán y la Fundación Científica (dependiente de la Presidencia), se puso en marcha el proyecto “Leamos en familia” para avivar el interés del público en general por la lectura, promover una cultura de la lectura en el seno de la familia y enseñar a emplear y a administrar adecuadamente el tiempo de ocio. Han participado en el proyecto 1.500 personas y se han creado además tres clubes para las familias.

222. Entre 2015 y 2018, con ocasión del Día Internacional de las Familias, se llevaron a cabo campañas de sensibilización a gran escala destinadas a 5.000 familias residentes en la República de Azerbaiyán. En 2018, se recabó información sobre los matrimonios más longevos del país, es decir, aquellas parejas que llevaban más de 60 años viviendo juntas; se documentaron 111 casos de familias modélicas y se distribuyeron al público 1.000 ejemplares de la recopilación.

223. El Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y el sindicato de funcionarios públicos “Un Futuro Prometedor” dirigen desde 2014 un proyecto dirigido a las mujeres y las niñas para la enseñanza de la salud reproductiva en las escuelas secundarias de 11 distritos del país. En el marco del citado proyecto, se diseña material de capacitación y se imparten otros cursos de formación de formadores. El material de capacitación hace referencia a los matrimonios precoces, el abandono escolar y sus consecuencias.

224. Durante la campaña “Una carta dirigida a las familias”, que tuvo lugar entre 2014 y 2018, se distribuyeron más de 100.000 cartas sobre la prevención del matrimonio infantil en los distritos donde operan los 11 Centros de Apoyo a la Infancia y la Familia. La campaña sirvió además para impedir que se celebraran 32 de 38 matrimonios precoces. Se ha ayudado a tramitar seis solicitudes de reconocimiento de paternidad.

225. En 2016 se iniciaron procedimientos penales en tres casos de matrimonio forzado con mujeres mayores de edad. No se tuvo constancia de ningún matrimonio forzado ni en 2017 ni en 2018. Se incoaron procedimientos penales en varios casos de matrimonio forzado con menores de edad (17 en 2016 y 22 en 2017).

226. La Academia de Justicia del Ministerio de Justicia y la Universidad Estatal de Bakú cuentan con una sección de servicios jurídicos y un centro de asistencia jurídica

que ofrecen asistencia jurídica a colectivos vulnerables de la población, entre ellos pensionistas, familias, mujeres de familias en situación de vulnerabilidad, refugiados, desplazados internos y jóvenes estudiantes. Especialistas en derecho con estudios superiores, abogados y profesores de la Academia de Justicia se encargan de supervisar la asistencia jurídica que se brinda a esos colectivos.

227. En el párrafo 2.5 del Decreto presidencial de 22 de febrero de 2018 sobre las medidas adicionales para fomentar la actividad de los letrados del país, se describen los servicios jurídicos gratuitos que debe prestar el Colegio de Abogados de Azerbaiyán a las personas de bajos ingresos que precisan de asesoramiento jurídico.

228. Desde 2009, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organiza con gran éxito el Festival de Cine Azerí para las Familias en colaboración con la Fundación Heydar Aliyev y el UNFPA. El objetivo principal de este Festival y del concurso fotográfico “De la vida a la fotografía” que forma parte de su programación es informar de los problemas que afectan actualmente a la sociedad por medio del cine y la fotografía, y exhibir las obras presentadas a concurso para sensibilizar al público. El Comité envía los cortometrajes y vídeos con un contenido social de interés a las autoridades competentes para que los proyecten anualmente como parte de sus campañas de sensibilización y los exhiban durante los actos organizados por el Comité. Han asistido a estos actos 350.000 personas.

229. La actuación de los Centros de Apoyo a la Infancia y la Familia, dependientes de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, y de los grupos encargados de vigilar la violencia de género y la violencia contra la infancia evitó que se celebraran 41 matrimonios infantiles en 11 distritos.

230. En 2016 se iniciaron procedimientos penales en tres casos de matrimonio forzado con mujeres mayores de edad. No se tuvo constancia de ningún matrimonio forzado ni en 2017 ni en 2018. Se incoaron procedimientos penales en varios casos de matrimonio forzado con menores de edad (17 en 2016 y 22 en 2017).

231. Según el artículo 32.1 del Código de la Familia, las propiedades adquiridas por los cónyuges durante el matrimonio se consideran bienes gananciales. Se definen como bienes gananciales, entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los valores negociables y cualquier otra propiedad que adquieran los cónyuges durante el matrimonio con los ingresos obtenidos gracias a su actividad profesional, empresarial e intelectual, sus pensiones y sus prestaciones, incluidos otros pagos en efectivo e ingresos generales. En virtud del artículo 36 del Código, la división de los bienes gananciales se puede producir tanto durante el matrimonio como en el supuesto de que uno de los cónyuges presente una demanda de divorcio o sea imperioso pagar a un acreedor recurriendo a estos bienes. En caso de ir a juicio, el juzgado decidirá cómo dividir los bienes gananciales de los cónyuges y qué porcentaje corresponde a cada uno de ellos.

Información relativa al párrafo 40 de las observaciones finales (CEDAW/C/AZE/CO/5)

232. En la República de Azerbaiyán, se cree que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es uno de los documentos más importantes para defender los derechos de las mujeres y garantizar la igualdad de género. Cada cinco años se elabora un informe al respecto que luego se presenta a las Naciones Unidas. El documento es objeto de amplios debates con las organizaciones no gubernamentales y refleja las opiniones y propuestas de estas.

**Información relativa al párrafo 41 de las observaciones finales
(CEDAW/C/AZE/CO/5)**

233. Para coordinar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Agenda 2030 (Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) por parte de las instituciones del Estado, se nombró Presidente del Consejo al Vice Primer Ministro de la República de Azerbaiyán en virtud del Decreto presidencial de 6 de octubre de 2016, por el que se creó el Consejo de Coordinación Nacional para el Desarrollo Sostenible.

234. El 23 de enero de 2017 se estableció la Secretaría del Consejo como órgano dependiente del Ministerio de Economía responsable de coordinar las actividades del Consejo de Coordinación Nacional para el Desarrollo Sostenible. Además, se formaron cuatro grupos de trabajo en áreas como el trabajo decente y el crecimiento económico, las cuestiones sociales y ambientales, la vigilancia y la evaluación.

235. El 1 de mayo de 2017, se organizaron varias mesas redondas con representantes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre la contribución de la sociedad civil al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

236. Gracias al apoyo institucional brindado por el Consejo de Coordinación Nacional para el Desarrollo Sostenible de la República de Azerbaiyán y la oficina de las Naciones Unidas en el país, el 9 de junio de 2017 se celebraron varias mesas redondas sobre el tema “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la mujer y el desarrollo”. Durante esos encuentros se debatió sobre el vínculo existente entre los ODS y los problemas de género, y sobre la participación de las mujeres en estos procesos.

237. El 25 de diciembre de 2017, en colaboración con las Naciones Unidas, se organizó en el Parlamento una conferencia sobre el papel de los parlamentarios en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

238. Además, la Unión Europea y el PNUD han convocado un concurso abierto a las instituciones de la sociedad civil azerí, que, para participar, deberán presentar proyectos inspirados en el principio de la igualdad de género que contribuyan al logro de los ODS. En el marco de los proyectos se impartieron, entre otros, cursos de alfabetización financiera, informática, mejora de las calificaciones profesionales y redacción de CV a más de 500 mujeres. Solo en el sur del país, más de 800 alumnas asistieron a los cursos de capacitación, y se construyeron nuevos y modernos sistemas de suministro de agua y alcantarillado en seis comunidades.

239. Se nombró a 17 jóvenes embajadores de los ODS en el marco de un proyecto que dirigen conjuntamente el PNUD y el Ministerio de la Juventud y el Deporte para crear nuevas plataformas desde las que impulsar la participación de la juventud en los debates de política internacional. El principal cometido de esos 17 jóvenes embajadores (9 de los cuales son mujeres) es promover los ODS en Azerbaiyán, animar a otros jóvenes a movilizarse en pos de los Objetivos, apoyar de forma completamente desinteresada a las organizaciones del Estado en este ámbito, sensibilizar al público sobre las medidas que se toman a nivel local, nacional e internacional, contribuir a la elaboración de los informes nacionales e intervenir en las iniciativas relacionadas con los ODS que se lleven a cabo en el país.

**Información relativa al párrafo 43 de las observaciones finales
(CEDAW/C/AZE/CO/5)**

240. Los días 20 y 21 de noviembre de 2018, un experto internacional dirigió el curso de capacitación sobre la elaboración de los informes periódicos relativos a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la

Mujer, que contó con el apoyo institucional de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el UNFPA. Asistieron a los cursos representantes de las instituciones competentes (entre otros, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de la Juventud y el Deporte, el Comité Estatal de Estadística y las organizaciones no gubernamentales). Se abordaron, entre otras cosas, la estructura y el contenido de los informes periódicos, los problemas que plantea su redacción y las obligaciones derivadas de la Convención.

241. El Plan de Acción del Consejo de Europa para Azerbaiyán correspondiente al período 2018-2023 destaca la cooperación como medio de aumentar el acceso de las mujeres a la justicia, luchar contra la violencia, mejorar la legislación en este ámbito, sensibilizar a las instancias decisorias, los abogados y la población en general, y dar mayor visibilidad a la igualdad de género en los medios de comunicación.

**Información relativa al párrafo 44 de las observaciones finales
(CEDAW/C/AZE/CO/5)**

242. Para que la República de Azerbaiyán pueda adherirse a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, es preciso que el Estado suscriba previamente una serie de acuerdos de carácter interno.